



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de
la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Hugo Colán Nava

ASESOR:

Mg. Santiago Gallarday Morales

SECCIÓN:

Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión del Talento Humano

PERÚ – 2018

Dr. Abner Chávez Leandro
Presidente

Mg. Vicente Ramos Casavilca
Secretario

Mg. Santiago Aquilino Gallarday Morales
Vocal

Dedicatoria

La presente Tesis se la dedico a Dios por sus bendiciones que derramen en mi persona, así como la salud y la vida que a diario me lo demuestra, y las oportunidades que me está poniendo en el ámbito profesional y laboral.

A mis padres que siempre me acompañan incondicionalmente en la parte moral para seguir alimentándome de nuevos conocimientos para seguir creciendo como profesional y persona.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a mis padres, hermanos, demás familiares y amigos que confiaron en mi crecimiento profesional, con sus motivaciones y consejos para seguir preservando y cumplir con el nuevo reto que me había trazado, el de culminar mis estudios de maestría de Gestión Pública.

Asimismo, agradecer a la Universidad Cesar Vallejo por permitir alimentar de mayores conocimientos profesionales en el ámbito de la Gestión Pública y a mis compañeros de clase durante los dos años que compartimos experiencias laborales y educativas que han aportado en mi crecimiento profesional

Declaración Jurada

En calidad de autor de la tesis de investigación titulada La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015 y como estudiante de la maestría en Gestión Pública declaro:

Que soy el único responsable de su formulación y como tal constituye mi propiedad intelectual.

Que fueron construidos los elementos del proyecto empleados durante su desarrollo, citando adecuadamente la autoría de los referentes teóricos, métodos, técnicas e instrumentos empleados ya sea directamente o adaptados en la tesis.

Que los datos obtenidos fueron fidedignamente proporcionados por los integrantes de la muestra y en el contexto geográfico establecido.

Que la descripción que se presenta de los datos, así como el tratamiento estadístico al que fueron sometidos, son veraces y se deja a disposición la base de datos para su comprobación cuando se considere necesario.

Que el desarrollo del trabajo fue realizado dentro del marco ético que corresponde a la Investigación social, con respeto a las normas y derechos de la persona.

Por tanto, la tesis elaborada y presentada constituye una investigación auténtica e inédita, la cual quedará debidamente registrada en la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo

Huacho, 15 de enero del 2015

Bch. Hugo Colán Nava

DNI N° 41697738

Presentación

Señores miembros del jurado:

Pongo a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado “La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015”.

La presente investigación es de tipo descriptiva y tiene como objetivo determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015. El documento consta de siete capítulos: En el primer capítulo se expone la introducción, el segundo capítulo corresponde al marco metodológico, el tercer capítulo refiere a los resultados, el cuarto capítulo está dedicado a la discusión, el quinto capítulo a las conclusiones, las recomendaciones se desarrollan en el sexto capítulo, en el séptimo las referencias bibliográficas seguidas de los anexos.

Esperando señores miembros del jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por vuestra universidad y merezca su aprobación

Índice

Contenido	Página
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada	v
Presentación	vi
Índice	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	13
1.1. Antecedentes	15
1.2. Fundamentación técnica, humanística y científica	19
1.3. Justificación	34
1.4. Problema	35
1.5. Objetivos	38
II. Marco Metodológico	39
2.1 Variables	40
2.2 Operacionalización de variables	41
2.3 Tipo de estudio	42
2.4 Diseño	42
2.5 Población, Muestra y Muestreo	43
2.6 Técnicas y recolección de datos	43
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
2.8 Métodos y análisis de datos	46
III. Resultados	48
IV. Discusión	54
V. Conclusiones	60
VI. Recomendaciones	62
VII. Referencias Bibliográficas	64

ANEXOS

69

- Anexo 1 Matriz de consistencia
- Anexo 2 Instrumento que mide nivel de calidad de servicio
- Anexo 3 Validación de instrumentos
- Anexo 4 Confiabilidad de instrumento
- Anexo 5 Base de datos
- Anexo 6 Artículo científico

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1: Operacionalización de la variable recaudación del Impuesto Predial	41
Tabla 2: Dimensiones de la variable recaudación del Impuesto Predial	45
Tabla 3: Validación de instrumento	46
Tabla 4: Resultados de la confiabilidad del instrumento sobre Recaudación del Impuesto Predial	46
Tabla 5: Distribución porcentual de la eficiencia de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015	49
Tabla 6: Distribución porcentual de la eficiencia de la dimensión orientación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015	50
Tabla 7: Distribución porcentual de la eficiencia de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015	51
Tabla 8: Distribución porcentual de la eficiencia de la dimensión recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015	52

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1: Distribución de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura	49
Figura 2: Distribución porcentual de la dimensión orientación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura	50
Figura 3: Distribución de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura	51
Figura 4: Distribución de la dimensión cobranza del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura	52

Resumen

La presente investigación tiene por título: La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015, y se ha desarrollado teniendo en consideración los capítulos y formato del protocolo de la universidad.

En el aspecto metodológico el enfoque de investigación es cuantitativo el tipo de estudio es básico descriptivo con diseño no experimental y transversal o transaccional, para el estudio se contó con una población de 63 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de la Provincia de Huaura, a los que se les encuestó en su totalidad a modo de censo haciendo uso de un cuestionario tipo Likert con la técnica de la encuesta.

El cuestionario ha sido sometido a la prueba de confiabilidad, se aplicó una prueba de consistencia interna a una muestra piloto de 30 trabajadores y se obtuvo el estadístico Alfa de Cronbach igual 0,916 para la variable, luego se procesaron los datos haciendo uso del programa estadístico SPSS versión 22.0 obteniéndose los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura, donde los resultados evidencian que solo el 1,6% perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

Palabras clave: Recaudación, impuesto predial

Abstract

This research is entitled: Efficiency of Property Tax collection of the Provincial Municipality of Huaura - 2015, and has been developed taking into account the chapters and protocol format of the university.

In terms of methodology research approach is quantitative type of study is descriptive basic non-experimental and transversal or transactional, for the study design was counted with a population of 63 workers of the Management of Tax Administration of the Municipality of the Province Huaura, who were surveyed in their entirety by census using a Likert questionnaire with the technique of the survey.

The questionnaire has been subjected to the reliability test, a test of internal consistency was applied to a pilot sample of 30 workers and statistical Cronbach's alpha equal to 0.916 for the variable was obtained, then the data is processed using the SPSS version 22.0 with the results of frequencies and percentages of the variable property tax collection of the Provincial Municipality of Huaura, where the results show that only 1.6% perceive that the collection is good, 85.7% believe that it is regular and 12.7% believe it is bad.

Keywords: Collection, imposed property taxes

I. Introducción

La presente investigación contiene una reseña sobre los temas relacionados a la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial y se desarrolla teniendo en cuenta las dimensiones orientación, fiscalización y cobranza, temas desarrollados a partir de diferentes teorías y autores.

La investigación tuvo como objetivo determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015. La estructura del presente trabajo se desarrolla en siete capítulos, seguida de los anexos según el lineamiento del protocolo establecido por la Universidad César Vallejo en la Escuela de Postgrado.

El capítulo I: se desarrolla lo referente a la introducción que en ella contiene los antecedentes internacionales y nacionales, así mismo se desarrolla el marco teórico, referente a la definición de la variable y sus respectivas dimensiones, así también se trata las justificaciones, problema, describiendo la realidad problemática, así como la formulación del problema general como los específicos, también se desarrolla en este capítulo, el objetivo general y los específicos de la investigación. En el capítulo II, se diseña el marco metodológico de la tesis, se desarrolla la definición conceptual y operacional de las variables en estudio; la metodología, el tipo de estudio y diseño, descripción de la población y la muestra y la forma del procesamiento de los datos obtenidos, que se utilizó para el desarrollo de la investigación. El capítulo III: Comprende los resultados de la investigación, a través de los resultados estadísticos descriptivos de la investigación mediante frecuencias y porcentajes; obtenidos en relación de las variables de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación a través de la descripción de los resultados del trabajo. En el Capítulo IV: En base a los resultados obtenidos en el capítulo anterior se analizan a través de una discusión de los resultados enfrentándolos a los antecedentes citados en la investigación. En el Capítulo V: Se presentan las conclusiones obtenidas al término de la investigación. En el Capítulo VI: Se presentan las recomendaciones planteadas en mérito a los resultados obtenidos en la investigación. En el Capítulo VII: Se detallan las referencias bibliográficas consultadas durante el desarrollo del presente trabajo.

Con la finalidad de evaluar la importancia y el nivel de originalidad de nuestra investigación se llevó a cabo la búsqueda de investigaciones relacionadas directa e indirectamente, a nivel tanto nacionales como internacionales, sin embargo, no se encontraron suficientes investigaciones relacionadas con la nuestra.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Internacionales

Sánchez (2012) en su tesis *“Caracterización del proceso de recaudo del Impuesto Predial unificado en el Municipio de Ocaña – Colombia”*. Tuvo como objetivo general caracterizar el proceso de recaudo del impuesto predial en el Municipio de Ocaña – Colombia. Fue de nivel descriptivo, puesto que a través de ella se identificó como ha sido el proceso de recaudo del impuesto predial en el Municipio de Ocaña, lo cual sirvió como punto de partida para proponer mejoras en lo referente al recaudo de dicho impuesto. La población para el presente estudio estuvo conformada por los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de Ocaña en sus diferentes categorías. Esta población para la vigencia del año 2013 es de 29849 predios, según base de datos del Impuesto predial del área de impuestos y recaudos de la Alcaldía de Ocaña. Las conclusiones del autor dan a conocer como el impuesto predial ha perdido la importancia en el monto de los ingresos del municipio, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional, demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia política y administrativa a la alcaldía. Con relación a los contribuyente el autor señala que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el propio pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferentes políticas de la alcaldía.

Rodríguez (2010), en su tesis titulada “Propuesta Gerencial para mejorar la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano en el Casco Central del Municipio Libertador del Estado Mérida periodo de Estudio: 1996-2009” sustentada en la Universidad de los Andes para obtener el grado de especialista en Ciencias Contables, tuvo como objetivo general analizar la realidad fiscal de este tributo, en un municipio caracterizado por una considerable actividad comercial y urbanística. El tipo de estudio es cuasi experimental, y se plantea la implementación de un diseño de propuesta gerencial; para la obtención de información se realizó una encuesta y una entrevista personal a los funcionarios de la Alcaldía en materia tributaria. Las conclusiones del autor indican que el problema más acuciante que enfrenta actualmente el Impuesto Inmobiliario urbano, es su bajo nivel de participación fiscal en las finanzas locales, la cual asciende en promedio al 17.37% del total de ingresos tributarios y al 2.27% de los ingresos totales del municipio con un nivel de morosidad promedio por el orden del 54.78% durante el período de 1996 al 2003, evidenciando desidia política en el gobierno local, para fortalecer esta importante fuente de ingresos propios, que en algunos países desarrollados alcanza elevados niveles de participación fiscal que oscilan entre el 55% y el 90% aproximadamente. Con el fin de mejorar este desalentador rendimiento fiscal, se diseñó y sugirió la puesta en práctica de una propuesta gerencial a corto y mediano plazo, bajo la filosofía de la autosuficiencia financiera.

Guzmán (2010) llevó a cabo una investigación la cual tituló “*Contribución del Impuesto Predial a la sostenibilidad del Municipio de Arauquita – Arauca – Colombia*”, tuvo como objetivo general realizar un estudio sobre la estructura, manejo y comportamiento del impuesto predial del municipio de Arauquita y una propuesta para incrementar su recaudo. El tipo de estudio fue aplicativo, diseño cuasi experimental. En sus conclusiones finales el autor señala que la tributación en Colombia es una de las principales fuentes generadoras de recursos que permite auto sostenerse fiscal, administrativa y económicamente, a la principal entidad de la división política administrativa del Estado como lo es el municipio colombiano, pero se hace necesario orientar al contribuyente y mantenerlo informado mediante diversas formas como la orientación virtual, personalizada,

telefónica o tecnológica, sólo así se podrá trabajar desde diversos campos la orientación responsable.

Núñez y Reyes (2010) llevó a cabo una investigación la cual tituló “*El proceso del recaudo del Impuesto Predial unificado en el Municipio de Aguachica – Bucaramanga – Colombia*”, tuvo como objetivo describir el proceso de recaudo del impuesto predial en el Municipio de Aguachica, el tipo de investigación realizado fue descriptivo. El instrumento utilizado fue el cuestionario. En sus conclusiones el autor indica que en la actualidad en el municipio existen aproximadamente 28700 predios de los cuales el 48.8% se estima se encuentran sin legalizar, esto debido a que la alcaldía municipal a pesar de que cuenta con los medios técnicos y humanos para el recaudo del impuesto predial unificado, estos son manejos de manera ineficiente. Existe una gran dispersión en el municipio y su nivel de tributación per cápita dado a que las tarifas nominales ponderadas y las efectivas (recaudo y evalúo catastral) que en muchos casos no es significativa no es claro en toda extensión, lo que indica que existen serios problemas de gestión y administración tributaria, evasión y en el peor de los casos corrupción, por lo tanto el proceso de fiscalización es totalmente ineficiente.

1.1.2. Nacionales

Segura (2015) realizó una investigación titulada “*Factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba – San Martín*”. La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia del factor económico, social y cultural en la morosidad del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, estableciendo relaciones de causa – efecto en las variables de investigación. La presente investigación es de tipo cualitativa, explicativa o causal. El instrumento de investigación es el cuestionario que se elaboró para luego aplicarlo a la muestra, es decir a los pobladores que tienen su vivienda en la Provincia de Moyobamba San Martín. Las conclusiones del autor determinaron que los factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial son: el factor económico, que en la mayoría de morosos es inestable debido a que sus ingresos son temporales; el factor social que se refiere

al desenvolvimiento que presentan los contribuyentes ya sea en conocimiento, cultura, valores y la poca información que con la que cuentan lo que los limita en cuenta a beneficios a los que pueden acceder, etc. y el factor cultural que incluye el conocimiento, las creencias, la moral, las costumbres, etc.; y es este factor el que aleja a los propietarios del pago de impuesto, debido a que carecen de conocimientos o aptitudes para entender que el pago del impuesto predial es un deber que beneficia a la población en general.

Chigne (2014) realizó una investigación titulada “*Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque durante el período 2010 – 2012*”, tuvo como objetivo general analizar de manera comparativa la Amnistía tributaria en la recaudación del impuesto al Patrimonio Predial de los principales contribuyentes y como objetivos específicos analizar la influencia que tiene la morosidad para otorgar una amnistía tributaria. El presente trabajo se encuentra dentro del enfoque cualitativo – cuantitativo, orientado a realizar un análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. El tipo de investigación es básica en su nivel descriptivo analítico; el diseño es no experimental porque se recogió información con respecto al objeto de estudio que está conformado por los principales contribuyentes; la población estuvo constituida por el personal del área de rentas. Se concluyó que en los periodos que se han otorgado las amnistías tributarias se han logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial, siendo dichos meses agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el año 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el año 2012. La morosidad del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes se ha venido incrementando en el transcurso del tiempo de manera permanente, esto se debe a que las amnistías tributarias se han estado otorgando de manera muy frecuente, por ello ha habido un efecto negativo en los ingresos, así mismo se puede decir que las amnistías son beneficiosas a corto plazo pero mas no a largo plazo.

Condori (2012) realizó una investigación titulada *“Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2011 – 2012”*. Tuvo como objetivo general determinar y analizar las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo. El método fue descriptivo, deductivo y analítico. La muestra estuvo constituida por 190 contribuyentes, las técnicas usadas han sido las encuestas y análisis documental. Las conclusiones finales dan a conocer que las causas que influyen en la evasión de la recaudación del Impuesto Predial son como la carencia de cultura tributaria, educación tributaria, fiscalización tributaria, desconocimiento de los destinos del tributo recaudado y falta de la capacidad económica. El nivel de morosidad incide negativamente pues la pérdida por contribuyentes morosos para el período 2011 fue de 48,342.75 nuevos soles y para el 2012 fue de 40,052.46 nuevos soles que representa el 54.10% en 2011 y un 37.64% en 2012 del total de recaudación tributaria.

1.2. Fundamentación teórica

Bases teóricas de la variable Impuesto Predial

Teoría de los Impuestos según Adán Smith (1784)

Adán Smith (1784) citado por Moya (2006) sostiene en su teoría que “existen tres fondos: la renta, la ganancia y los salarios y que todo tributo debe pagarse por alguno de estos tres fondos o de todos a la vez, menciona a estos fondos como fuentes de rentas privadas” (p. 51)

Es importante que las municipalidades obtengan recursos a través de tres fondos, que son los que menciona el autor, estos son: las rentas, los fondos y los salarios; de esta manera se podrá cumplir con dar servicio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Posteriormente Smith (1784) citado por Moya (2006) señala que existen cuatro principios que deben comprender a todos los tributos en general, enunciando lo siguiente: “Principio de justicia, en donde nos dice que existirá

igualdad en la tributación si el deber de los habitantes, de contribuir al sostenimiento del gobierno, se cumple en la medida más cercana a sus capacidades económicas” (p. 63)

En este principio se contempla la igualdad dentro de la obligatoriedad, es decir, nadie está exento del pago del impuesto predial, pero se debe tener en cuenta la clasificación de monto de acuerdo al tipo de inmueble.

En cuanto al Principio de Certidumbre, Moya (2006) nos dice que:

Cada individuo está obligado a pagar un impuesto que debe ser fijo y no arbitrario. La fecha de pago, la forma de realizarse, la cantidad a pagar deben ser claras y patentes para el contribuyente y para cualquier otra persona. La certeza de lo que cada individuo debe pagar en cuestión de impuestos es asunto de importancia, y lo prueba la experiencia de todas las naciones, que la importancia de un notable grado de desigualdad no es un mal tan grande como la de un grado pequeñísimo de incertidumbre (p. 68)

Queda claro que el principio de certidumbre trata sobre el hecho de que el contribuyente debe conocer exactamente cuánto debe pagar por su predio, el cual debe ser fijo y mantener un cronograma el cual debe ser informado al contribuyente.

Con relación al Principio de Comodidad, Moya (2006) señala que:

Todo impuesto debe recaudarse en la época y en la forma en la que es más probable que convenga su pago al contribuyente. Un impuesto sobre la renta de la tierra o de las casas, pagadero en el tiempo, en que, por lo general, se pagan dichas rentas, se recauda precisamente cuando es más conveniente el pago para el contribuyente o cuando es más probable que disponga de los medios para pagarlo (p. 72)

Para este principio el autor considera que existen épocas o periodos en los que los contribuyentes tienen mayores ingresos y es precisamente cuando realizan sus pagos de rentas, estos deben ser aprovechados estratégicamente por las municipalidades.

Y finalmente el Principio de Economía, Moya (2006) señala que “los impuestos pueden sacar o impedir que entre en los bolsillos de la población, una cantidad mucho mayor de la que hacen ingresar en el tesoro público” (p. 76)

El autor considera que todo impuesto debe ser productivo y de gran rendimiento, pero además debe ser económico en cuanto a su administración y control. La fórmula para dar cabal cumplimiento a este principio consiste en que la diferencia entre la suma recaudada y la que verdaderamente entra a las arcas del país debe ser la menor posible.

Definiciones de Impuesto Predial

En cuanto a las dimensiones de la variable y sus dimensiones en estudio McCluskey (2001) señala que el impuesto predial:

Es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78)

El impuesto predial como indica el autor es un instrumento fiscal que permite a las municipalidades financiar las necesidades de gasto que ocasiona la localidad, y es también conocido como una herramienta indirecta para controlar e influenciar los patrones de uso del suelo urbano, es decir mejorar y acondicionar espacios como jardines o embellecimiento paisajístico (parques).

El Impuesto Predial, según lo sostiene, Rodríguez (2012):

Es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valúo; que se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. Su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio (p. 91)

El autor deja claro el hecho de que el valor del tributo debe ser gravado en base al auto valúo, el cual depende de la Municipalidad donde se ubica el predio.

Otra importante definición con relación al Impuesto Predial es el que menciona la FAO (2004), quien la define como:

Un impuesto local eficaz debido a que la naturaleza misma de los bienes inmuebles hace que sea relativamente sencillo para los gobiernos locales identificar a los contribuyentes y recaudar los impuestos. En general, este impuesto es menos atractivo para el gobierno central porque sus ingresos suelen ser muy inferiores a los del impuesto sobre la renta, sobre las ventas o sobre las sociedades. Además, el impuesto predial no suele considerarse como instrumento de políticas sociales y económicas de mayor amplitud, que suelen ser competencia del gobierno central (p.19)

Esta definición señala que si bien el impuesto predial no es de interés para el gobierno central, permite a los gobiernos locales ya que un porcentaje del rendimiento de este impuesto se destina en forma exclusiva al financiamiento del desarrollo y mantenimiento del catastro distrital.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), resume el impuesto predial como:

El impuesto de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. asimismo para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (p. 88)

Los ingresos que provienen de la recaudación del impuesto predial constituyen un importante componente para gestionar el desarrollo de los gobiernos locales, así la administración tributaria debe buscar la optimización del cumplimiento voluntario, la fiscalización periódica de los predios y la actualización del padrón de contribuyentes.

Asimismo Chapi (2002) señala que el impuesto predial:

Es un tributo que grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos. El carácter del sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al primero de enero de cada año que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúa cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producido el hecho (p. 67)

Alfaro (2006) indica que los propietarios de predios deben cumplir con algunos requisitos para no incurrir en fallas que pueden ser sancionados por la municipalidad. “Primero nos habla de los plazos, cuando una persona adquiere un predio, tiene como plazo máximo para declararlo ante la municipalidad hasta el último día de febrero del año siguiente en que se realizó la transacción” (p. 21)

Queda claro que cuando se adquiere un predio, el pago del impuesto no

será inmediato, sino que este se deberá hacer en el mes de febrero, ya que en el mes de enero termina el año vigente.

Como segundo requisito Alfaro (2006) menciona los cambios, “una persona amplía o mejora su vivienda, pero no declara los cambios, incurrirá en una falta sancionada con multa” (p. 22) Es decir, cada vez que se realicen mejoras, extensiones de área o se lleven a cabo cambios notorios o drásticos en la propiedad, se debe declarar para que realice un nuevo cálculo del impuesto a pagar, pero precisamente debido a que no se desea aumentar el pago del impuesto, los contribuyentes deciden no declarar.

Finalmente Alfaro (2006) señala los pagos:

Las personas naturales y jurídicas, que al inicio de cada año sean propietarias de un predio, están obligadas a pagar el impuesto sin importar si lo ocupan o no, o si existe una construcción o solo se trata de un terreno (p. 24)

El autor señala que cuando se trata de pagos no existen descuentos por cumplir a tiempo con el pago del impuesto predial, además los predios no pueden ser pagados en diferentes municipios, deben ser pagados en el distrito al que pertenecen jurisdiccionalmente. Cuando se tienen más de un predio, no puede pagarse solo por uno, debe pagarse el total.

Dimensiones de la variable Impuesto Predial

Dimensión 1: Orientación

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención a la asistencia tributaria indicando lo siguiente:

Estos servicios se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque

la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos (p. 12)

Es sumamente importante tomar en cuenta el nivel de conocimiento del tema por parte de los contribuyentes, así como sus posibilidades económicas para contratar la asesoría de expertos. No se puede tratar de la misma forma a una persona natural, común y corriente, que a una empresa grande que puede pagar por asesoría especializada.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) señala también que:

Cuando se trata de la orientación a un contribuyente natural se sentirá más cómodo y seguro al recibir una atención personalizada que le explique qué debe hacer para formular su declaración y cumplir con las normas legales existentes pero en el caso de que sea una empresa es bien probable que no necesite asistencia para formular sus declaraciones juradas, sino que lo hará mediante un programa informático que llenará los datos de manera casi automática (p. 14)

Conociendo que existe un claro quiebre en este aspecto, en referencia a las operaciones de liquidación de tributos, se hace necesaria la capacitación constante a los contribuyentes, la orientación constante y sistemática para desarrollar productos y servicios que le ayuden a cumplir con esa tarea, que puede resultarle compleja y tediosa.

La orientación al contribuyente puede darse a través de varios medios dentro de las cuales el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) cita a las siguientes: asistencia tributaria presencial, asistencia tributaria telefónica, asistencia tributaria mediante soporte informático y asistencia tributaria a través de internet.

En referencia a la asistencia tributaria presencial el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) señala que “la formulación de las declaraciones en las oficinas de la administración tributaria municipal exige una adecuada organización del personal” (p. 40)

Al respecto, es necesario recalcar que sería beneficioso que la municipalidad cuente con personal capacitado que pueda sustituir a un trabajador por un caso de ausencia por accidente, enfermedad u otro, de tal manera que el contribuyente no se vea afectado.

Para la asistencia tributaria telefónica el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) señala que “la formulación de declaraciones es un servicio que puede prestarse por teléfono. Posteriormente se procede al envío de la declaración al domicilio del contribuyente, para que pueda firmarla y presentarla” (p. 42)

Este procedimiento es lento, debido a que requiere de mayor tiempo para la revisión de los documentos que indica el contribuyente que será encargado a otro trabajador. Así mismo existe el riesgo de que la documentación emitida no llegue a su destino por eso esta modalidad es recomendada a las personas que presentan alguna discapacidad y que no pueden llegar a las oficinas.

En cuanto a la asistencia tributaria mediante soporte informático el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) indica que “este sistema supone poner a disposición de los contribuyentes productos adecuados a las características técnicas de sus equipos informáticos” (p. 43)

Se debe tener sumo cuidado en cuanto a la calidad del producto informático que facilitará la formulación de declaraciones, para evitar que la propia administración tributaria induzca al error a los contribuyentes, es decir debe ser estrictamente revisada y regularmente supervisada.

Finalmente el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) refiere que la asistencia tributaria a través de internet viene a ser “los programas informáticos elaborados para la formulación de las declaraciones que pueden ser fácilmente incorporados en la página web de la administración tributaria municipal” (p. 44)

Los contribuyentes interesados los pueden descargar en sus computadoras y utilizarlos para llenar sus declaraciones. Al igual que en el caso de los soportes informáticos, también pueden incorporarse las especificaciones necesarias para la generación de un fichero de envío de la declaración a través de Internet.

Dimensión 2: Fiscalización

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), resume la fiscalización como:

Área que tiene a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas. (p.22)

Este proceso es sumamente estratégico debido a que ayudará a la correcta información respecto al predio, es decir la inspección determinará cuanto es lo que debe pagar el contribuyente de acuerdo a las características del predio.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención a la fiscalización tributaria indicando lo siguiente:

El impuesto predial es el tributo municipal que genera más retos operativos para la fiscalización tributaria, pues involucra la identificación, valorización y determinación de las características de los predios identificados. Para ejecutar

correctamente esta tarea es necesario manejar diversos aspectos, como la obtención de las características que dan valor a los predios (áreas techadas, áreas de terreno, categorías constructivas, aranceles, antigüedad, estado de conservación, material estructural predominante, obras complementarias, otras instalaciones fijas y permanentes, etcétera), así como saber realizar su valorización conforme al marco normativo vigente. (p.29).

El establecer el precio exacto que deberá pagar el contribuyente como impuesto predial contempla tener en cuenta en la fiscalización, las áreas construidas, el material del que está construido el inmueble y otros aspectos más que se irán sumando.

En cuanto al proceso de fiscalización el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención de lo siguiente:

La fiscalización se debe entender como un proceso de levantamiento de información selectivo que se desarrolla a partir de la identificación de un universo fiscalizable. (Se diferencia del levantamiento catastral, que es masivo.) El universo fiscalizable es la base de datos con información comparativa que permite Para iniciar el proceso de fiscalización es importante que la administración tributaria municipal conozca cuáles son sus fortalezas y debilidades, para determinar las estrategias que se adapten mejor a su realidad. Antes de iniciar un proceso de fiscalización se debe asegurar que el tributo que se espera recaudar como producto de esta actividad sea mayor al costo que implica llevarla a cabo. (p.29)

En el caso de la fiscalización también debemos invocar el marco normativo el cual lo encontramos en el Título II Facultades de la Administración Tributaria en

su Capítulo II Facultades de determinación y fiscalización, específicamente en su artículo 62° en la parte pertinente dice: La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar.

Sólo en el caso que, por razones debidamente justificadas, el deudor tributario requiera un término para dicha exhibición y/o presentación, la Administración Tributaria deberá otorgarle un plazo no menor de 2 días hábiles.

También podrá exigir la presentación de informes y análisis relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias en la forma y condiciones requeridas, para lo cual la Administración Tributaria deberá otorgar un plazo que no podrá ser menor de 3 días hábiles.

Solicitar la comparecencia de los deudores tributarios o terceros para que proporcionen la información que se estime necesaria, otorgando un plazo no menor de 5 días hábiles, más el término de la distancia de ser el caso. Las manifestaciones obtenidas en virtud de la citada facultad deberán ser valoradas por los órganos competentes en los procedimientos tributarios. La citación deberá contener como datos mínimos, el objeto y asunto de ésta, la identificación del deudor tributario o tercero, la fecha y hora en que deberá concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, la dirección de esta última y el fundamento y/o disposición legal respectivos.

Practicar inspecciones en los locales ocupados, bajo cualquier título, por los deudores tributarios, así como en los medios de transporte. Para realizar las inspecciones cuando los locales estuvieren cerrados o cuando se trate de domicilios particulares, será necesario solicitar autorización judicial, la que debe ser resuelta en forma inmediata y otorgándose el plazo necesario para su cumplimiento sin correr traslado a la otra parte. La actuación indicada será ejecutada en forma inmediata con ocasión de la intervención. En el acto de inspección la Administración Tributaria podrá tomar declaraciones al deudor tributario, a su representante o a los terceros que se encuentren en los locales o medios de transporte inspeccionados.

Requerir el auxilio de la fuerza pública para el desempeño de sus

funciones, que será prestado de inmediato bajo responsabilidad.

Investigar los hechos que configuran infracciones tributarias, asegurando los medios de prueba e identificando al infractor.

Solicitar a terceros informaciones técnicas o peritajes.

Dictar las medidas para erradicar la evasión tributaria.

Evaluar las solicitudes presentadas y otorgar, en su caso, las autorizaciones respectivas en función a los antecedentes y/o al comportamiento tributario del deudor tributario.

Colocar sellos, carteles y letreros oficiales, precintos, cintas, señales y demás medios utilizados o distribuidos por la Administración Tributaria con motivo de la ejecución o aplicación de las sanciones o en el ejercicio de las funciones que le han sido establecidas por las normas legales, en la forma, plazos y condiciones que ésta establezca. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias realizadas por los deudores tributarios en lugares públicos a través de grabaciones de video. La información obtenida por la Administración Tributaria en el ejercicio de esta facultad no podrá ser divulgada a terceros, bajo responsabilidad. (p. 40)

Para conceder los plazos establecidos en este artículo, la Administración Tributaria tendrá en cuenta la oportunidad en que solicita la información o exhibición, y las características de las mismas. Ninguna persona o entidad, pública o privada, puede negarse a suministrar a la Administración Tributaria la información que ésta solicite para determinar la situación económica o financiera de los deudores tributarios

Dimensión 3: Cobranza

La gestión de la cobranza del impuesto predial según Barrera (2010):

Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado (p. 11)

Asimismo Barrera (2010) señala que existen dos etapas en las acciones de cobranza, y éstas se producen si “después de recibir una carta de aviso y el requerimiento, sucesivamente, el contribuyente sigue sin cumplir con su declaración o no paga lo que adeuda, la administración tributaria municipal está facultada para emprender acciones de cobranza” (p. 23)

Estas acciones se ejecutan en dos etapas las cuales menciona Barrera (2010), la etapa de cobranza ordinaria está compuesta por “aquellas acciones de la administración tributaria municipal destinadas a lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes del pago del impuesto predial, desde que se determina la obligación tributaria hasta antes del inicio del procedimiento de ejecución coactiva” (24)

Las acciones de cobranza ordinaria a su vez están compuestas por dos sub etapas, la etapa preventiva y la etapa pre coactiva, es en estas etapas que se agotan todas las vías de pago voluntarias y se busca no la solución antes de la cobranza coactiva.

En relación a la etapa de cobranza coactiva regulada por la ley, Barrera (2010) señala que “es estrictamente formal y exige la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos y elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza” (p. 26)

Esta etapa ya no toma en cuenta la fecha que el contribuyente elija realizar el pago, por el contrario se le dará un plazo exacto en el que deberá pagar su deuda o tendrá que aceptar los gastos administrativos que ha generado su morosidad.

Para ejecutar la recaudación es necesario un ente gestor para ello citamos al Ministerio de Economía y Finanzas (2013):

La cobranza ordinaria de las deudas tributarias municipales — como es el caso del impuesto predial— debe estar a cargo de

un órgano administrativo al que se le asignen todas las funciones vinculadas a la cobranza tributaria, forme parte de la estructura organizacional de la administración tributaria municipal y dependa directamente de la gerencia tributaria o la que haga sus veces (s/n)

Esta unidad debe desempeñar de manera eficaz y eficiente el proceso de cobranza de las obligaciones tributarias. Esto implica desarrollar una serie de actividades que incluyen la determinación de la obligación tributaria, la segmentación de la cartera, la gestión de la cobranza, la emisión y notificación de valores o comunicaciones y el seguimiento del proceso en su conjunto.

Del Carpio (2014), sobre la recaudación manifiesta que:

Las políticas de recaudación de impuestos son similares entre municipios. Antes de que venza cada cuota, la municipalidad recuerda a los residentes cuando es la próxima fecha de vencimiento a través de paneles informativos y anuncios en su página web. Si un residente no paga el impuesto, la municipalidad puede entablar un proceso legal para recaudar el monto adeudado. Este proceso se inicia con una advertencia a través de una notificación oficial: «Tiene usted X cantidad de días para pagar sus impuestos. Si no paga, entablaremos un proceso legal para recaudar los impuestos adeudados». Si un residente no cumple con el pago del impuesto después de la advertencia dentro del plazo previsto para regularizar el pago, la municipalidad tiene derecho a iniciar un proceso legal de ejecución coactiva. Esto último puede generar un congelamiento de las cuentas personales y/o una subasta de la propiedad, dependiendo del valor adeudado.

Sin embargo, las municipalidades no siempre ejecutan realmente las cobranzas de impuestos. En el 2012, por ejemplo, las dos municipalidades en nuestro estudio solo entablaron una acción legal para poder recaudar los impuestos adeudados en el 70% y el 80% de los casos de incumplimiento.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), expone los mecanismos para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial puntualizando:

Deben usarse todos los mecanismos posibles para difundir las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos de ley de parte de los contribuyentes. Adicionalmente, se puede realizar la difusión de las obras y actividades a las que se destinan los recursos del impuesto predial. Para ello se puede usar un panel de información sobre los tributos y portal electrónico. También es importante asegurar la notificación de las cuponerías de pago del impuesto predial con la mayor efectividad posible y facilitar su pago descentralizándolo en bancos, de ser necesario.

Resulta igualmente importante que la municipalidad tenga un catastro, pues se trata de un instrumento necesario para mejorar la recaudación del impuesto predial. La falta de registros catastrales impide la correcta identificación de los predios y de sus propietarios y poseedores. No obstante que el uso de catastros urbanos es aún muy incipiente en la administración de las ciudades y de las zonas rurales, debe tenerse en cuenta que la legislación vigente les encarga a las municipalidades su responsabilidad en la elaboración y actualización de los catastros, obligándoles a utilizar hasta el 5 % de la recaudación del impuesto predial para dichos fines.

En las zonas rurales del país, las municipalidades tampoco cuentan con registros catastrales, principalmente por su escasa capacidad institucional y la poca importancia del impuesto como fuente de financiamiento.

Del Carpio (2014) manifiesta otro contexto denominado: mecanismos para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial:

En primer lugar, se debe determinar y seleccionar a los contribuyentes que no han pagado el impuesto predial. Acto seguido se puede entablar comunicaciones telefónicas o mediante cartas recordatorias a los domicilios de los deudores, sobre el estado de la deuda vencida, así como las consecuencias futuras en caso de no efectuarse el pago. Si el deudor o la deudora no cumplen con pagar la deuda, se deben iniciar las acciones que faculta el Código Tributario a las Municipalidades para la cobranza de la misma. Si, a pesar de haberse procedido con la emisión y notificación de la Orden de Pago respectiva, el o la contribuyente hace caso omiso a la notificación y pago de la deuda tributaria, se debe iniciar el procedimiento de cobranza coactiva: El ejecutor o la ejecutora coactivo/a recibe la Orden de Pago y la constancia de haber quedado consentido el valor, es decir no se impugnó. Posteriormente, el ejecutor o la ejecutora evalúan y califica si procede, para lo cual, revisa los requisitos de exigibilidad. (p.36)

El autor señala los mecanismos que deben cumplirse en las cobranzas o recaudaciones del impuesto predial y hace mención a la cobranza coactiva, como cobranza rígida, aquella que ya no considera la voluntad de pago y el tiempo, sino que exige el pago en un plazo máximo y con intereses.

1.3. Justificación.

La investigación se justifica porque busca evidenciar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura con lo cual se nos permitirá recomendar alternativas para la optimización de recurso económico con que se proyecta que cuenten las municipalidades.

Justificación Teórica

Revisada la normatividad y la contrastación de su ejecución nos permitió determinar posibles debilidades en cuanto al contexto de la norma, lo que genera un retraso en el logro de recursos económicos con que la municipalidad pretende conseguir, además basados en la Teoría de Adam Smith se debe tener en cuenta los factores que llevan a los contribuyentes a convertirse en morosos y perjudicar el proceso de recaudación de impuestos.

Justificación Metodológica

La presente tesis se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el enfoque deductivo, así mismo se ha llevado a cabo el procesamiento de datos de las encuestas realizadas, las cuales fueron trabajadas por medio del software SPSS 21. Para obtener dicha información fue necesaria la aplicación de un cuestionario de 30 preguntas, considerando que son tres dimensiones de la variable impuesto predial, repartiéndose los mismos en 10 preguntas para cada dimensión.

Justificación Práctica

El trabajo de Investigación permitió determinar la eficiencia de la recaudación del impuesto predial, con la finalidad de proponer la ejecución práctica un plan de mejoramiento, de ser necesario, o de fortalecimiento según sea el caso en pro de la optimización de la recaudación, contribuyendo al mejoramiento de la marcha institucional.

1.4. Problema.

1.4.1. Realidad problemática.

El Estado ha implementado políticas presupuestarias en busca de la optimización de los recursos asignados a los entes del Sector Público; impulsado a través de normas que han perfilado un manejo presupuestario ajustado a la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

Pero como es conocido las políticas sobre la prestación de servicios públicos según la percepción del Ejecutivo orientan el destino de los recursos públicos plasmados en el presupuesto de la nación; y como notamos en la actualidad el gasto público contiene una gran partida para el asistencialismo social de los ciudadanos dejando de lado la inversión pública lo que permitiría generar empleos y por consiguiente desarrollo nacional. En este contexto las Municipalidades reciben un monto reducido para atender servicios a los que deben sumar los impuestos, tasas y contribuciones cuya recaudación que habrán de efectivizar.

Entonces establecidas las normas legales sobre la tributación municipal, diríamos ya todo está solucionado que las municipalidades hagan efectiva la cobranza de los impuestos y con ello logre recursos que habrá de invertir en el desarrollo de su ciudad; pero no es solamente el sustento normativo quien promueve la recaudación es todo un proceso que requiere inversión a la cual el Estado no manifiesta interés en la medida que se trataría de una inversión pero como hemos planteado líneas antes el ejecutivo no tiene predisposición a inversiones que generen inversiones en este contexto debemos puntualizar nuestra preocupación referida específicamente a la recaudación del Impuesto Predial, tributo que con una efectiva recaudación dotaría de recursos económicos a las municipalidades y éstas podrían invertir en beneficio y desarrollo de la población; para ello consideramos necesario se coberturen los requerimientos en infraestructura, tecnología, capital humano y medios logísticos, por ello diríamos ¿contamos con estos recursos? y si contaríamos con ellos diríamos ¿todos los recursos cubren las necesidades?.

Los recursos requeridos para una efectiva recaudación del Impuesto Predial deben ser concurrentes, oportunos, en calidad y cantidad óptima, de lo contrario no manifestarían un efecto contundente en la recaudación. También es conocido que, ante el trascendente avance de la tecnología orientadas a nuestros objetivos, se pueden reducir y en su caso, suplir gastos; y lo que es más significativo optimizar servicios, es así que la inversión podría centrarse en mecanizar los procedimientos para la cobranza del Impuesto Predial, las normas

funcionan sino vayamos al ejemplo de la SUNAT quien tiene sistematizado sus procesos y maneja una recaudación en ascenso.

Por lo expuesto y teniendo en consideración que el Impuesto Predial es de recaudación local, y su uso también lo es; nuestra investigación busca contextualizar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura con la finalidad de que las autoridades tengan una evaluación independiente de la realidad; lo cual facilitaría la implementación de un plan estratégico que permita optimizar la recaudación del citado impuesto.

Formulación del problema

A partir del planteamiento del problema descrito anteriormente, enfocado en la Municipalidad Provincial de Huaura, la presente investigación formula el problema de investigación, con el objetivo de conocer la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial.

Problema General:

¿Cuál es la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?

Problemas Específicos:

Con la finalidad de develar el contexto de la investigación, nuestro trabajo considera platear lo siguiente:

Problema Específico 1:

¿Cuál es la eficiencia de la orientación para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?

Problema Específico 2:

¿Cuál es la eficiencia de la fiscalización para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?

Problema Específico 3:

¿Cuál es la eficiencia de la cobranza para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?

1.5. Objetivos:**1.5.1. Objetivo General:**

Conocer la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015

1.5.2. Objetivos Específicos:**Objetivo Específico 1:**

Conocer la eficiencia de la orientación para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015

Objetivo Específico 2:

Conocer la eficiencia de la fiscalización para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015

Objetivo Específico 3:

Conocer la eficiencia de la cobranza para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015.

II. Marco metodológico

2.1. Variables.

2.1.1. Definición Conceptual

Variable 1: Impuesto Predial

McCluskey (2001) señala que el impuesto predial:

Es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78)

Dimensiones del impuesto predial:

Dimensión 1: Orientación

El contribuyente tiene el derecho a ser asesorado en materia de tributos y específicamente en nuestro caso, sobre el Impuesto Predial; el responsable de conceder la asesoría es el sujeto recaudador conforme lo señala la norma y para nuestro caso es la Municipalidad. La orientación está basada en facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Dimensión 2: Fiscalización

El administrador tributario tiene la facultad de realizar una fiscalización cuyo objetivo es contrastar la declaración realizada por el contribuyente frente a lo que éste, haya declarado ante el administrador; consecuentemente esta fiscalización podría generar nuevas obligaciones, en la medida que se determinen diferencias entre el aspecto material del tributo y las declaraciones del contribuyente.

Dimensión 3: Cobranza

La cobranza del impuesto predial está asignada a la municipalidad y ésta puede ejercer el aspecto coercitivo con la finalidad de efectivizar la cobranza, acto que se torna importante puesto que la recaudación será atribuida a tal municipalidad.

2.2. Operacionalización de variables:

Tabla 1:

Operacionalización de la variable recaudación del Impuesto Predial

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles	Rangos
Orientación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información ▪ Asistencia 	10			10 – 22
					23 – 35
					36 – 50
Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pre – Fiscalización ▪ Fiscalización 	10	1.- Nunca 2.- Casi nunca 3.- A veces 4.- Casi siempre 5.- Siempre	Deficiente Regular Buena	10 – 22
					23 – 35
					36 – 50
Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago voluntario ▪ Pago Inducido 	10			10 – 22
					23 – 35
					36 – 50

2.3. Tipo de estudio

La estrategia de investigación, para la presente es de tipo descriptiva y tomamos para ello el planteamiento de Zavala (2007), quien señala que:

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así, y valga redundancia, describir lo que se investiga (p. 73).

Considerando el concepto citado podemos decir que la investigación recae en el tipo descriptivo, porque se describió la variable, y luego se procedió a entenderla e interpretarla conforme a los resultados obtenidos post aplicación del instrumento de nuestra investigación.

2.4. Diseño

Para determinar el diseño de investigación Zavala (2007), indica que “el investigador debe diseñar un plan o estrategia concebido para responder a las preguntas de investigación, además para alcanzar sus objetivos de estudio y analizar la destreza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular” (p.97)

Asimismo, la investigación recaerá en el diseño descriptivo simple, que consiste en que el investigador “busca y recoge información contemporánea respecto a un objeto de estudio, la función es describir una característica, el análisis estadístico será un análisis de frecuencias, los gráficos serán: barras simples comparativas. (IESPP CREA, 2010, p. 6).

El esquema del diseño no experimental, descriptivo seguido será:

$$M \rightarrow O_1$$

Dónde:

O_1 = Planeamiento estratégico

M = Muestra

Por lo tanto, la investigación tendrá un diseño no experimental, descriptivo simple, el objetivo de la investigación será describir la variable, así como sus dimensiones, luego se presentará los resultados.

2.5. Población, Muestra y Muestreo:

Hernández citado en Castro (2003), expresa que "si la población es pequeña, la población es igual a la muestra" (p.69) por lo tanto nuestra población muestral estuvo constituida por la totalidad de la población constituida por 63 trabajadores.

2.6. Técnicas y recolección de datos

Se empleó la técnica de la encuesta. Los instrumentos con los que se midieron las variables fueron:

Técnica

Para recopilar los datos de la variable indicadores de desempeño del Presupuesto se utilizó la técnica de la encuesta, Méndez (2008) indica:

Esta técnica se hace por medio de formularios, los cuales tienen aplicación a aquellos problemas que se pueden investigar por métodos de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento. La encuesta permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos en relación con su objetivo de investigación. La encuesta trae consigo el peligro de la subjetividad y, por tanto, la presunción de hechos y situaciones por quien responda; por tal razón, quien recoge información a través de ella debe tener en cuenta tal situación (p.252).

La técnica de acopio de información se realiza a través de formularios el cual contiene los ítems que responden a la variable en investigación, es así que el instrumento a aplicar debe ser lo más coherentemente posible frente a los objetivos propuestos en la investigación.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Instrumento para medir la variable

Nombre Original: Escala de Actitudes acerca de la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015

Autor: Bch. Hugo Colán Nava

Año: 2016

Procedencia: Lima – Perú

Descripción: Consta de 30 ítems y 3 dimensiones con alternativa de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert.

Objeto de la Prueba

Con la escala se obtiene información para evaluar y determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Calificación

1 = Desaprobación Plena – Nunca

2 = Desaprobación Simple – Casi Nunca

3 = Indecisión o Indiferencia – A veces

4 = Aprobación Simple – Casi Siempre

5 = Aprobación Plena – Siempre

Descripción del instrumento: El instrumento consta de tres dimensiones y contiene un total de 30 ítems.

Tabla 2

Dimensiones de la variable recaudación del Impuesto Predial

Dimensiones	Ítems
1. Orientación	10
2. Fiscalización	10
3. Cobranza	10

Validez y confiabilidad:

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), la confiabilidad de un instrumento de medición “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (p. 200). Esto implica que, al aplicar el mismo instrumento en situaciones similares, se deben obtener aproximadamente los mismos resultados.

El instrumento se sometió a la confiabilidad mediante el Alfa de Crombach, Tamayo y Tamayo (1984, p.68), quien define que la obtención que se logra cuando aplicada una prueba repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados indica que el instrumento es confiable. El estadístico utilizado es el Alfa de Crombach, el cual requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente.

Para cuantificar e interpretar los resultados que arroja la aplicación del Alfa de Crombach, Pino (2010, p. 380) establece la siguiente escala:

-1	a	0	No es confiable
0.01	a	0.49	Baja confiabilidad
0.50	a	0.75	Moderadamente confiable
0.76	a	0.89	Fuertemente confiable
0.90	a	1	Alta confiabilidad

Se aplicó la validez de contenido a través del juicio de expertos y para la confiabilidad se aplicó una prueba piloto a 13 trabajadores; y para los resultados de la confiabilidad se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach. El resultado de la validez del cuestionario fue aplicable, mientras que el resultado de la confiabilidad fue de ,916 lo cual según la escala merece el calificativo de alta confiabilidad. El instrumento utilizado ha pasado por validez de contenido, por medio de juicio de expertos. Los expertos que evaluaron el instrumento fueron los siguientes:

Tabla 3

Validación de instrumento

Expertos	Resultado de Aplicabilidad
Experto 1	Si Hay Suficiencia
Experto 2	Si Hay Suficiencia
Experto 3	Si Hay Suficiencia

Tabla 4

Resultados de la confiabilidad del instrumento sobre Recaudación del Impuesto Predial

VARIABLES Y/O DIMENSIONES	Alfa de Cronbach	Nº de Ítems
Orientación	,730	10
Fiscalización	,793	10
Cobranza	,818	10

2.8. Métodos de Análisis de Datos

Según (Ávila, 1990, p.29), corresponde al método descriptivo, éste pretende describir y analizar sistemáticamente lo que ya existe con respecto a las variaciones o a las condiciones de una situación. En estos estudios se obtiene información acerca de las características, comportamientos, fenómenos, hechos. Como estudio trata de precisar la naturaleza de una situación tal como se presenta en un momento dado.

Recogida la información en las encuestas realizadas, se procederá a la tabulación de los datos que se obtendrán y se elaborarán cuadros para su análisis atendiendo a las hipótesis planteadas. Para el análisis se harán uso de tablas uni y bidimensionales, para que a través de los indicadores estadísticos podamos establecer la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura basado en el paquete estadístico SPSS versión 22.

Para determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial, será necesario tener en consideración las sumas de los puntajes de las respuestas de todos los ítems de la variable y sus dimensiones. Y posteriormente los puntajes máximos de cada alternativa de respuesta de la escala (y según el número de ítems), serán considerados como límites superiores, para agrupar dichas sumas en categorías: Deficiente, Regular y Buena, todo esto en base a las frecuencias y porcentajes.

III. Resultados

3.1. Descripción de resultados:

Después de la obtención de los datos, procederemos al análisis de los mismos, en primera instancia se presentan los resultados generales en cuanto a los niveles de la variable de estudio de manera descriptiva, a continuación, citaremos los resultados obtenidos a nivel de sus dimensiones.

Tabla 5

Distribución porcentual de la eficiencia de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	fi	%
Deficiente	8	12,7
Regular	54	85,7
Buena	1	1,6
Total	63	100,0

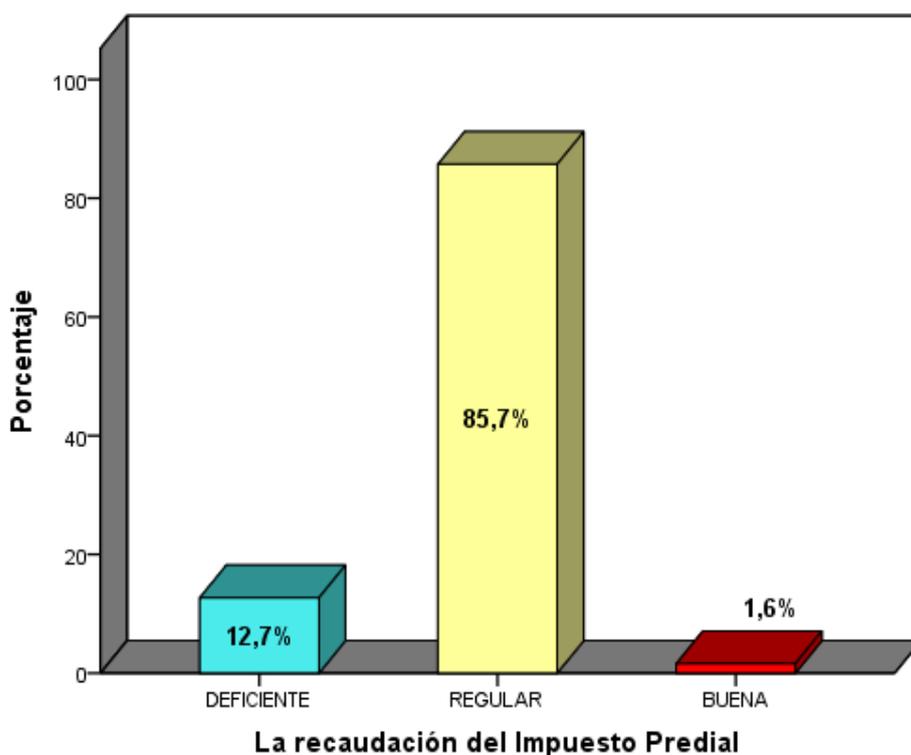


Figura 1: Distribución de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura

En la tabla 5 y figura 1, se aprecian los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial, observándose que solo el 1,6% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la recaudación por impuesto predial es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es deficiente.

Tabla 6

Distribución porcentual de la eficiencia de la dimensión orientación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	fi	%
Deficiente	12	19,0
Regular	49	77,8
Bueno	2	3,2
Total	63	100,0

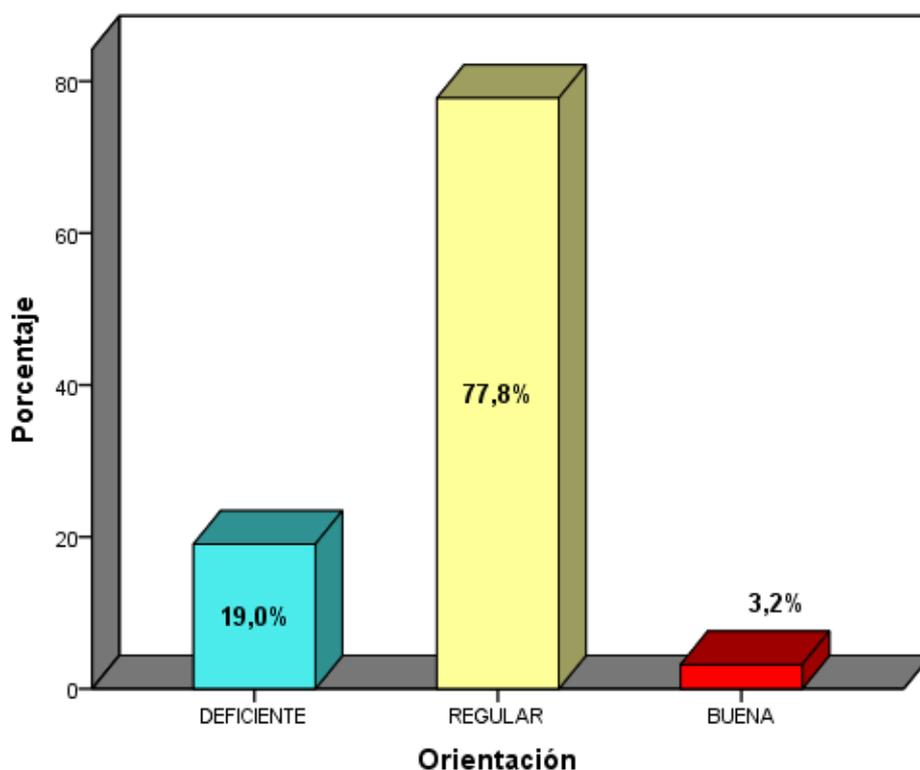


Figura 2: Distribución porcentual de la dimensión orientación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura

En la tabla 6 y figura 2, se aprecian los resultados de frecuencias y porcentajes de la dimensión orientación referente al Impuesto Predial, observándose que solo el 3,2% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la orientación por temas del impuesto predial es buena, un significativo 77,8% considera que es regular y un 19,0% considera que es deficiente.

Tabla 7

Distribución porcentual de la eficiencia de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	fi	%
Deficiente	22	34,9
Regular	37	58,7
Bueno	4	6,3
Total	63	100,0

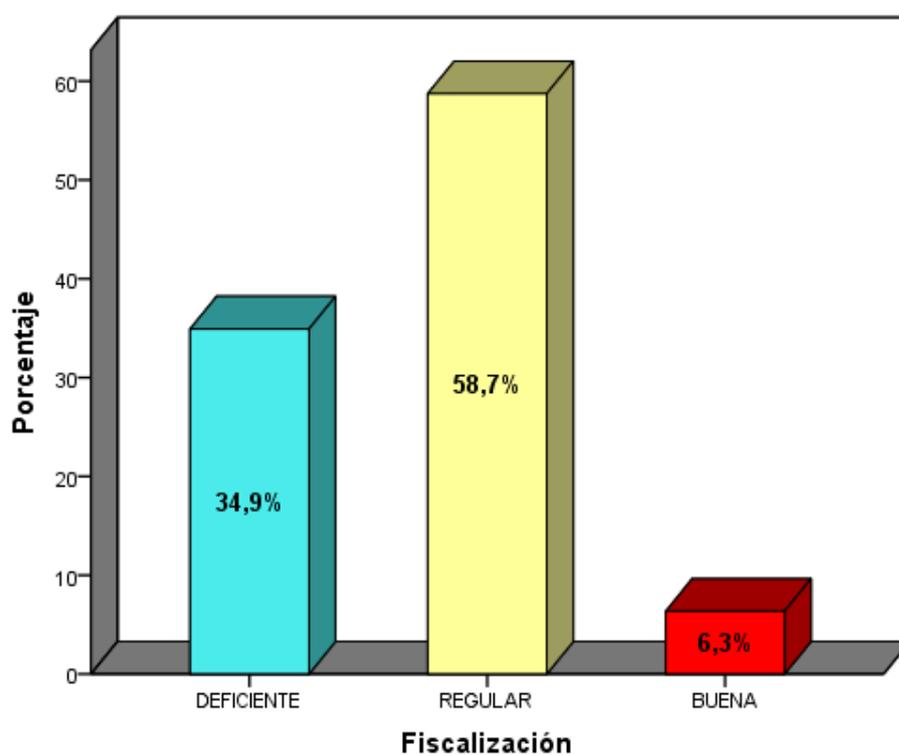


Figura 3: Distribución de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura

En la tabla 7 y figura 3, se aprecian los resultados de frecuencias y porcentajes de la dimensión fiscalización referente al Impuesto Predial, observándose que solo el 6,3% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la fiscalización por el impuesto predial es buena, un 58,7% considera que es regular y un significativo 34,9% considera que es deficiente.

Tabla 8

Distribución porcentual de la eficiencia de la dimensión cobranza del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
	fi	%
Deficiente	10	15,9
Regular	45	71,4
Buena	8	12,7
Total	63	100,0

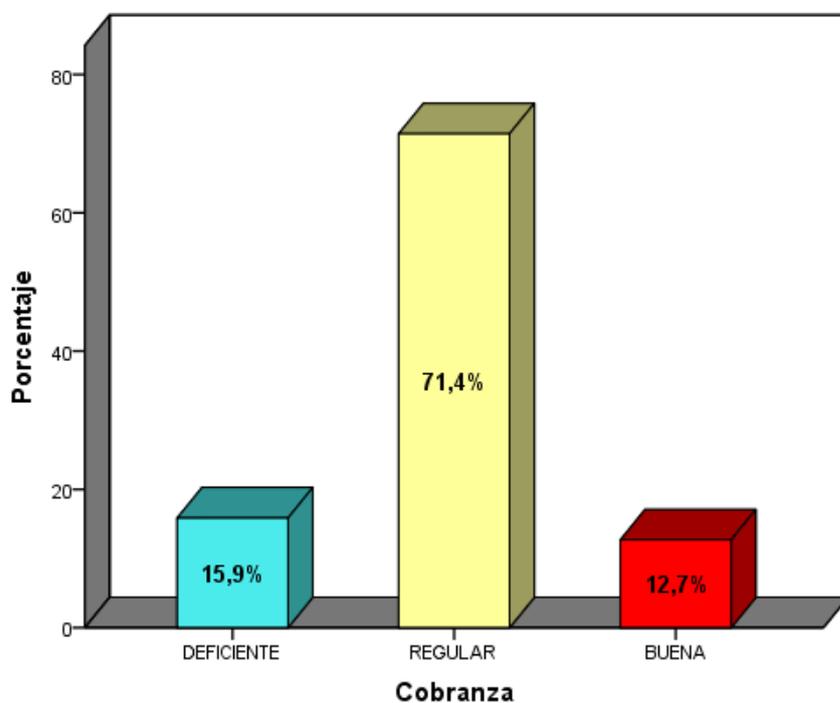


Figura 4: Distribución de la dimensión cobranza del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura

En la tabla 8 y figura 4, se aprecian los resultados de frecuencias y porcentajes de la dimensión cobranza del Impuesto Predial, observándose que el 12,7% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la cobranza del impuesto predial es buena, pero un significativo 71,4% considera que es regular y un reducido 15,9% considera que es deficiente.

IV. Discución

4.1. Discusión de resultados

En el presente estudio se ha realizado el análisis estadístico de carácter descriptivo referente a la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015. Dicho análisis se llevó a cabo con el propósito de determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura respecto a la variable en estudio, así como de las respectivas dimensiones.

Las investigaciones relacionadas con nuestro trabajo que se comportan como antecedentes los citamos en relación con nuestros resultados cuyo calificativo fue de regular en cuanto a la recaudación del Impuesto Predial que por lo visto devela un plan estratégico poco efectivo, referido a la recaudación Sánchez (2012) da a conocer como el impuesto predial ha perdido la importancia en el monto de los ingresos del municipio, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional, demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia política y administrativa a la alcaldía. Lamentablemente debido a la morosidad de los contribuyentes no se puede recaudar lo requerido para mejorar los servicios en beneficio de la comunidad y aunque en nuestro estudio la recaudación es regular, tampoco es óptima y se requiere de estrategias para el cobro total del impuesto.

Con relación a los contribuyentes el autor señala que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el propio pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad. En cierta forma, el otorgar amnistía permite que los contribuyentes creen que se les está dando una oportunidad de pagar sus impuestos atrasados y esperan que en el año se realicen uno o dos procesos de amnistía tributaria, estos deben ser realizados en meses que los contribuyentes cuentan con más ingresos como por ejemplo el mes de julio y el mes de diciembre. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado,

siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferentes políticas de la alcaldía; que en cierta forma siempre están presentes en todos los municipios del país.

La presente investigación ha considerado tres dimensiones, todas trascendentes con la recaudación del impuesto predial siendo la primera dimensión la orientación cuya finalidad es prestar apoyo técnico para determinar el tributo a pagar que a percepción de nuestros entrevistados tiene un calificativo de regular; y esto también es estudiado por Guzmán (2010) quien señala que la tributación en Colombia es una de las principales fuentes generadoras de recursos que permite auto sostenerse fiscal, administrativa y económicamente, a la principal entidad de la división política administrativa del Estado como lo es el municipio colombiano, pero se hace necesario orientar al contribuyente y mantenerlo informado mediante diversas formas como la orientación virtual, personalizada, telefónica o tecnológica, sólo así se podrá trabajar desde diversos campos la orientación responsable; entonces sabiendo que la orientación es una de las herramientas más importantes para la recaudación, se deben trabajar todo tipo de estrategias, las cuales permitan cubrir espacios que a nivel personal no se logran pero que telefónicamente o virtualmente pueden permitir hacer llegar información sencilla para el contribuyente. Es importante también mencionar a Segura (2015) que menciona los factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial: el factor económico, que en la mayoría de morosos es inestable debido a que sus ingresos son temporales; el factor social que se refiere al desenvolvimiento que presentan los contribuyentes ya sea en conocimiento, cultura, valores y la poca información que con la que cuentan lo que los limita en cuenta a beneficios a los que pueden acceder, etc. y el factor cultural que incluye el conocimiento, las creencias, la moral, las costumbres, etc.; y es este factor el que aleja a los propietarios del pago de impuesto, debido a que carecen de conocimientos o aptitudes para entender que el pago del impuesto predial es un deber que beneficia a la población en general. De estos factores, el factor cultural es el que se relaciona con la orientación y es que el nivel de cultura y conocimientos acercará o alejará a los contribuyentes, quienes por su desconocimiento consideraran que pagar el impuesto predial es innecesario.

La segunda dimensión que formó parte en nuestra investigación es la fiscalización cuya apreciación de nuestros entrevistados la calificación con un calificativo regular, preocupación que también la investigó Nuñez y Reyes (2010) quienes a diferencia de los resultados obtenidos en esta investigación encontraron que la fiscalización en el Municipio de Arauquita es ineficiente, y es que en la actualidad en el municipio existen aproximadamente 28700 predios de los cuales el 48.8% se estima se encuentran sin legalizar, esto debido a que la alcaldía municipal a pesar de que cuenta con los medios técnicos y humanos para el recaudo del impuesto predial unificado, estos son manejos de manera ineficiente. Existe una gran dispersión en el municipio y su nivel de tributación per cápita dado a que las tarifas nominales ponderadas y las efectivas (recaudo y evalúo catastral) que en muchos casos no es significativa no es claro en toda extensión, lo que indica que existen serios problemas de gestión y administración tributaria, evasión y en el peor de los casos corrupción, por lo tanto el proceso de fiscalización es totalmente ineficiente. Al presentarse este problema de ineficiencia fiscalizadora, se tiene claro que la recaudación es mínima, no existe control, no existe orden por lo tanto el Municipio también está trabajando en forma ineficaz.

En esta realidad, muchos especialistas, consideran que la evasión tributaria está ligada a la informalidad existente en el país e identifica hasta cuatro motivos; en el primero las actividades informales reducen la base impositiva, con lo cual expiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social y por otra parte, un sector informal con acento próspero que puede distorsionar en muchos casos las estadísticas oficiales del país, razón por la cual las decisiones de política basada en estos indicadores pueden ser poco efectivas o contrarias al objetivo deseado.

Finalmente, en la dimensión cobranza, nuestra investigación devela una alta presencia del calificativo regular, enfoque que compartimos con el trabajo de Chigne (2014) quien concluyó que los mejores periodos de cobranza del impuesto predial se dan cuando se otorgan las amnistías tributarias, siendo estos meses agosto y setiembre, marzo, abril y diciembre. Sin embargo existe un mínimo

peligro o amenaza y es que cuando las amnistías son frecuentes, los contribuyentes prefieren esperar y dejan de pagar su impuesto predial, pero por el contrario cuando las amnistías son a largo plazo, el contribuyente espera la fecha para hacer su pago respectivo porque sabe que ya no tendrá oportunidad para hacerlo nuevamente durante ese año en curso.

La interpretación y comprensión del contribuyente es que la Municipalidad en su propaganda informa a la población que: “cada tres meses te voy amnistiar, condonar o perdonar tus obligaciones, no te preocupes en pagar”; con esta interpretación se está posicionando una ciudadanía irresponsable en términos tributarios, dado que si se tiene presente que va ser objeto de una amnistía y condonación, es probable que se abstenga de pagar los tributos con puntualidad, prácticamente es un premio a la irresponsabilidad. Entonces, como ya se ha demostrado en el trabajo de campo, esta propaganda no es el más apropiado para fomentar reflexión, sensibilización y concientización en el pago de arbitrios.

Paralelamente, se está acentuando una comunicación “ofertista”, circunscrita en las mismas ideas amnistías, condonaciones y deuda cero. Se pretende tocar las fibras del facilismo y entusiasmo de la población; que conllevan a un discurso engañoso, dadivoso y solidario, generando ambigüedad y desinformación en la ciudadanía. Esta comunicación “ofertista”, está produciendo efectos involuntarios en los ciudadanos, porque si el objetivo primero es conseguir que la población pague sus impuestos, al mismo tiempo está provocando la creación de actitudes y conductas de resistencia al no pago y obtener méritos o amnistías indebidas.

La propaganda está elaborada de acuerdo a los intereses del grupo político que ostenta el gobierno local. Los comportamientos del ciudadano no cambian positivamente frente a la propaganda municipal puesto que hay percepciones divergentes. El ciudadano activo percibe un beneficio injusto para los morosos y el ciudadano pasivo percibe una oportunidad, pero luego se decepciona frente al incumplimiento de las propuestas de las amnistías y condonaciones por parte del Municipio. Ante todo esto, solo los activos mantienen un comportamiento

responsable.

Queda claro que el beneficio de las amnistías es para aquellos que se considera contribuyentes pasivos, aquellos a los que hay que hacer seguimiento, cobranzas constantes, entonces resulta injusto en muchas ocasiones que los contribuyentes activos, los cuales cumplen responsablemente con sus pagos, no obtengan los beneficios u ofertas que se les ofrece a los ciudadanos menos responsables, existe una contradicción clara, que puede llevar a que más personas dejen de pagar responsablemente para esperar una amnistía que a pesar de estar fuera de fecha será menor debido a la oportunidad.

V. Conclusiones

Primera:

De los resultados de la variable recaudación del Impuesto Predial, se evidencio que solo el 1,6% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

Segunda:

De los resultados de la dimensión orientación referente al Impuesto Predial, se evidenció que solo el 3,2% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la orientación es buena, un significativo 77,8% considera que es regular y un 19,0% considera que es Deficiente.

Tercera:

De los resultados de la dimensión fiscalización del Impuesto Predial, se evidenció que solo el 6,3% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la fiscalización es buena, un 58,7% considera que es regular y un significativo 34,9% considera que es Deficiente.

Cuarta:

De los resultados de la dimensión cobranza del Impuesto Predial, se evidenció que el 12,7% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la recaudación es buena, pero un significativo 71,4% considera que es regular y un reducido 15,9% considera que es Deficiente.

VI: Recomendaciones

Primera:

En nuestra investigación se ha develado que la recaudación está calificada significativamente como regular, y conociéndose que la recaudación tendría un efecto de retorno a la colectividad, recomendamos que los consejeros municipales promuevan la formulación de un plan estratégico debidamente financiamiento, donde se incluya la automatización de los procesos de recaudación específicamente del impuesto predial.

Segunda:

El contribuyente no cumple con su obligación tributaria por múltiples factores dentro de los cuales se encuentra la desorientación sobre el alcance del impuesto predial, por ello recomendamos que se implementen áreas de asesoría tributaria donde no necesariamente la orientación se deba ofrecer en forma presencial; sino que pueda ser masificada utilizando los recursos de tecnológicos que existen actualmente.

Tercera:

La fiscalización es una atribución que la normativa concede también a las Municipalidades y como conocemos esta actividad se basa en la contrastación de la declaración jurada de predios que realiza el contribuyente, acto que a la vista no es real en la medida que dista enormemente del precio de mercado al momento de comercializar el predio; por ello recomendamos constituir un equipo de fiscalizadores cuyo trabajo consista en realizar un seguimiento de las construcciones que se realizan en la localidad, sin dejar de lado programas de actualización catastral que de manera integral debe realizarse.

Cuarta:

La obligación tributaria que tiene el contribuyente por la afectación del impuesto predial, debe efectivizarse en forma voluntaria; pero en nuestra realidad, es reducida esa actitud de parte del ciudadano; es por ello que recomendamos que se tomen en consideración las atribuciones conferidas en el código tributario para efecto de la cobranza del impuesto, todo esto bajo un contexto donde la tecnología sea el protagonista de los procesos de cobranza.

VII. Referencias Bibliográficas

Referencias Bibliográficas

- Alderete E. (2013), *Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios. El caso de la Municipalidad de El Tambo – Huancayo*. Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.
- Alfaro J., (2006). *La Incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú*. Lima. S/E
- Ávila, H. (1990) *Introducción a la metodología de la investigación*. México. Editorial Mc. Graw Hill Iberoamericana.
- Briseño J. (2005), *Métodos contrastales para la valuación de predios urbanos*. Instituto Tecnológico de la Construcción. México.
- Barrera, S. (2010) *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial Manual N° 04*. Lima. 1ra. Edición. Editores Gráfica Educativa.
- Castro, A. (2003) *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Madrid. Editorial Síntesis.
- Condori, L. (2012) *Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2011 – 2012*. Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Chigne, P. (2014) *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque durante el período 2010 – 2012*. Universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo.
- Decreto Ley N° 776, *Ley de Tributación Municipal*.

Del Carpio L. (2014), *¿Están evadiendo mis vecinos? Un experimento de campo sobre el rol de las normas sociales en el pago del impuesto predial en el Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo.: Perú.

FAO (2004), *Descentralización e impuesto predial rural*. Autor

Guzmán, Y. (2010) *Contribución del Impuesto Predial a la sostenibilidad del Municipio de Arauquita – Arauca – Colombia*. Universidad de Administración Pública ESAP.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P (2010) *Metodología de la investigación*. México. Editorial Mc. Graw Hill.

Méndez, C. (2008) *Fundamentos de la metodología de la investigación*. Buenos Aires. Editorial Mc. Graw Hill.

McCluskey, W. (2001) *El impuesto a la propiedad: una perspectiva internacional. Seminario oportunidades para mejorar la equidad y la eficiencia en la administración de los impuestos a la propiedad*. Editorial Porto Alegre. Brasil.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011), *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Acuña R.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013), *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°2: Cobranza*. Acuña, R.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013), *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°3: Fiscalización*. Acuña R.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013), *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°4: Atención al contribuyente*. Paredes, L.

- Morales A. (2009), *Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial*. Universidad Nacional San Agustín. Perú.
- Moya, E. (2006). *Elementos de Finanzas y Derecho Tributario*. Caracas: Mobilibros.
- Núñez, M. y Reyes, I. (2010) *El proceso del recaudo del Impuesto Predial unificado en el Municipio de Aguachica – Bucaramanga – Colombia* Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga Colombia.
- Pillacela M. y Valencia C. (2006), *Análisis del Impacto Tributario del Impuesto Predial Urbano de la Ciudad y Cantón Sucúa*. Universidad del Azuay. Ecuador
- Quintanilla E. (2013), *Aplicación de la Auditoría Fiscal como Estrategia en la Detección de la evasión Tributaria a nivel de las Empresas de Servicios Comerciales de Lima Metropolitana, 2006-2010*. Universidad San Martín de Porres. Perú
- Robles y Ruiz (2010). *Libro Homenaje a Luis Hernández Berenguel*. Instituto Peruano de Derecho Tributario y Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.
- Rodríguez, S. (2012) *El Impuesto Predial y Los Arbitrios*. La Gaceta - Virú - La Libertad.
- Rodríguez, H. (2010), *Propuesta Gerencial para mejorar la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano en el Casco Central del Municipio Libertador del Estado Mérida periodo de Estudio: 1996-2009*. Universidad de los Andes. Venezuela.
- Segura, M. (2015) *Factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial en*

la Municipalidad Provincial de Moyobamba – San Martín”. Universidad Peruana Unión. Filial Tarapoto.

Sánchez, C. (2012) *Caracterización del proceso de recaudo del Impuesto Predial unificado en el Municipio de Ocaña – Colombia*. Universidad San Francisco de Paula - Santander Colombia.

Tamayo y Tamayo, M. (1984) *El proceso de la investigación científica*. México. Editorial Limusa.

Zavala, G. (2007) *Metodología de la investigación*. Formas y tipos de investigación. Babahoyo. Editorial Técnica Babahoyo.

Anexos

Matriz de consistencia

TITULO: La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015					
AUTOR: Bch. Hugo Colán Nava					
Problema general	Objetivo general	Variable			
¿Cuál es la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?	Conocer la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015	La recaudación del Impuesto Predial			
Problemas específicos	Objetivos específicos	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Niveles
¿Cuál es la eficiencia de la orientación para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?	Conocer la eficiencia de la orientación para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015	Orientación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información ▪ Asistencia 	10	Deficiente Regular Buena
¿Cuál es la eficiencia de la fiscalización para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?	Conocer la eficiencia de la fiscalización para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pre – Fiscalización ▪ Fiscalización 	10	Deficiente Regular Buena
¿Cuál es la eficiencia de la cobranza para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015?	Conocer la eficiencia de la cobranza para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015	Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago voluntario ▪ Pago Inducido 	10	Deficiente Regula Buena

Cuestionario sobre la recaudación del impuesto predial

Estimado trabajador, con este cuestionario pretendemos obtener información acerca de la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura; por tal motivo solicitamos responder todas las preguntas con mucha sinceridad, marcando con una "X". Recuerda que por cada pregunta solo debes marcar una alternativa conforme a lo siguiente:

LEYENDA		
Siempre	S	5
Casi siempre	CS	4
A Veces	AV	3
Casi Nunca	CN	2
Nunca	N	1

Muchas Gracias.

Nº	Dimensión 1: ORIENTACION	S	CS	AV	CN	N
01	El contribuyente busca orientación acerca del impuesto predial solo en la fecha de vencimiento					
02	El contribuyente requiere de orientación acerca de facilidades de pago del impuesto predial					
03	La municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial					
04	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente					
05	Cuando se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo					
06	Cuando se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo					
07	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica					
08	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos					
09	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular					
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico					

	Dimensión 2: FISCALIZACION	S	CS	AV	CN	N
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial					
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial					
13	Se realizan reuniones con los compañeros de trabajo del área tributaria para exponer la situación del área					
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria					
15	Se ejecutan fiscalizaciones determinando teniendo en consideración costo beneficio					
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística para la ejecución de las fiscalizaciones					
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones					
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad					
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio					
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional					
	Dimensión 3: COBRANZA	S	CS	AV	CN	N
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria					
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial					
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial					
24	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas					
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio					
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria					
27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables					

28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación					
29	Las admistias aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes					
30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación					

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: ORIENTACION							
1	El contribuyente busca orientación acerca del impuesto predial solo en la fecha de vencimiento	✓		✓		✓		
2	El contribuyente requiere de orientación acerca de facilidades de pago del impuesto predial	✓		✓		✓		
3	La municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial	✓		✓		✓		
4	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente	✓		✓		✓		
5	Cuando se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo	✓		✓		✓		
6	Cuando se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo	✓		✓		✓		
7	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica	✓		✓		✓		
8	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos	✓		✓		✓		
9	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular	✓		✓		✓		
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico	✓		✓		✓		
	Dimensión 2: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓		
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓		

13	Se realizan reuniones con los compañeros de trabajo del área tributaria para exponer la situación del área	✓	✓	✓	✓				
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	✓	✓	✓	✓				
15	Se ejecutan fiscalizaciones determinando teniendo en consideración costo beneficio	✓	✓	✓	✓				
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística para la ejecución de las fiscalizaciones	✓	✓	✓	✓				
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones	✓	✓	✓	✓				
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad	✓	✓	✓	✓				
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio	✓	✓	✓	✓				
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional	✓	✓	✓	✓				
	Dimensión 3: RECAUDACION								
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria	✓	✓	✓	✓				
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial	✓	✓	✓	✓				
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	✓	✓	✓	✓				
24	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas	✓	✓	✓	✓				
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio	✓	✓	✓	✓				
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	✓	✓	✓	✓				

27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables	✓	✓	✓	
28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación	✓	✓	✓	
29	Las admistias aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes	✓	✓	✓	
30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalia de los predios y poder incrementar la recaudación	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Carulla y Morales DNI: 2.5.5.1.49.54

Especialidad del validador: Abogado y Defensor

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20....


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: ORIENTACION							
1	El contribuyente busca orientación acerca del impuesto predial solo en la fecha de vencimiento	✓		✓		✓		
2	El contribuyente requiere de orientación acerca de facilidades de pago del impuesto predial	✓		✓		✓		
3	La municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial	✓		✓		✓		
4	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente	✓		✓		✓		
5	Cuando se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo	✓		✓		✓		
6	Cuando se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo	✓		✓		✓		
7	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica	✓		✓		✓		
8	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos	✓		✓		✓		
9	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular	✓		✓		✓		
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico	✓		✓		✓		
	Dimensión 2: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓		
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓		

13	Se realizan reuniones con los compañeros de trabajo del área tributaria para exponer la situación del área	✓	✓	✓	✓	✓			
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	✓	✓	✓	✓	✓			
15	Se ejecutan fiscalizaciones determinando teniendo en consideración costo beneficio	✓	✓	✓	✓	✓			
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística para la ejecución de las fiscalizaciones	✓	✓	✓	✓	✓			
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones	✓	✓	✓	✓	✓			
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad	✓	✓	✓	✓	✓			
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio	✓	✓	✓	✓	✓			
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional	✓	✓	✓	✓	✓			
	Dimensión 3: RECAUDACION								
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistia tributaria	✓	✓	✓	✓	✓			
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial	✓	✓	✓	✓	✓			
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	✓	✓	✓	✓	✓			
24	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas	✓	✓	✓	✓	✓			
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio	✓	✓	✓	✓	✓			
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	✓	✓	✓	✓	✓			

27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables	✓		✓		✓	
28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación	✓		✓		✓	
29	Las admistias aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes	✓		✓		✓	
30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalia de los predios y poder incrementar la recaudación	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable Aplicable después de corregir

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Johnny Fernando Perez Pacheco DNI: 40031291

Especialidad del validador: Trabaja en Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20....



 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: ORIENTACION							
1	El contribuyente busca orientación acerca del impuesto predial solo en la fecha de vencimiento	✓		✓		✓		
2	El contribuyente requiere de orientación acerca de facilidades de pago del impuesto predial	✓		✓		✓		
3	La municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial	✓		✓		✓		
4	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente	✓		✓		✓		
5	Cuando se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo	✓		✓		✓		
6	Cuando se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo	✓		✓		✓		
7	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica	✓		✓		✓		
8	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos	✓		✓		✓		
9	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular	✓		✓		✓		
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico	✓		✓		✓		
	Dimensión 2: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓		
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓		

13	Se realizan reuniones con los compañeros de trabajo del área tributaria para exponer la situación del área	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Se ejecutan fiscalizaciones determinando teniendo en consideración costo beneficio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística para la ejecución de las fiscalizaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Dimensión 3: RECAUDACION						
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistia tributaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	✓	✓	✓	✓	✓	✓

27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables	✓	✓	✓	✓
28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación	✓	✓	✓	✓
29	Las admistias aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes	✓	✓	✓	✓
30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalia de los predios y poder incrementar la recaudación	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr Mg: José Gabriel Ramíez Durand DNI: 21510596

Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública

.....de.....del 20....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Confiabilidad por Correlación Ítem – Total y Alfa de Cronbach

En este método propiamente no se trata de la correlación de cada ítem con el total (o suma de todos los ítems), sino de “la correlación de cada ítem con la suma de todos los demás”. Lo que deseamos comprobar es en qué medida el puntuar alto en un ítem supone de hecho obtener un total alto en el resto de la escala (en todos los demás ítems).

Estos coeficientes deben ser al menos estadísticamente significativos (o “distintos de cero” en la población). Los ítems con una mayor correlación con el total (o mejor dicho, con la suma de todos los demás) son los que “tienen más en común” y por lo tanto podemos pensar que “miden lo mismo que los demás”. Los ítems con correlaciones no significativas o muy bajas con respecto a las de los otros ítems, se pueden eliminar en nuestra escala.

Para establecer la fiabilidad utilizando el coeficiente de Cronbach, hemos aplicado el programa SPSS, donde están integrados todos los procesos que conducen a la obtención de las correlaciones ítem-total y la fiabilidad total (alfa de Cronbach). Los resultados los mostramos en las siguientes tablas:

Resumen de los Casos			
		N	%
Casos	Válidos	13	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	13	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,916	30

El primer resultado que nos ha ofrecido el SPSS en el análisis de fiabilidad tras completar el proceso anterior con los datos de la encuesta y de acuerdo a nuestra escala es de ,916 mayor que el alfa mínimo, que debe ser alrededor de 0,70.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
IT1	75,31	290,897	,651	,911
IT2	75,46	301,936	,333	,916
IT3	75,69	294,231	,526	,913
IT4	75,69	294,231	,526	,913
IT5	75,77	295,526	,527	,913
IT6	75,54	311,103	,227	,916
IT7	76,31	309,231	,210	,917
IT8	75,69	298,731	,569	,912
IT9	76,00	296,667	,554	,912
IT10	75,69	298,731	,569	,912
IT11	75,92	298,410	,539	,913
IT12	75,54	303,936	,350	,915
IT13	75,85	302,308	,317	,916
IT14	75,38	287,590	,827	,908
IT15	75,69	294,231	,526	,913
IT16	75,77	296,859	,794	,910
IT17	75,54	311,103	,227	,916
IT18	75,92	294,077	,481	,914
IT19	75,38	287,590	,827	,908
IT20	76,54	312,103	,194	,917
IT21	76,00	296,500	,411	,915
IT22	75,31	290,897	,651	,911
IT23	75,08	294,244	,693	,910
IT24	75,77	296,859	,794	,910
IT25	75,15	296,808	,537	,912
IT26	75,08	294,244	,693	,910
IT27	75,31	300,397	,441	,914
IT28	75,38	287,590	,827	,908
IT29	75,69	315,397	,044	,920
IT30	75,23	307,526	,323	,915

Base de datos de la variable recaudación del impuesto predial

N°	Orientación										Fiscalización										Cobranza									
	IT1	IT2	IT3	IT4	IT5	IT6	IT7	IT8	IT9	IT10	IT11	IT12	IT13	IT14	IT15	IT16	IT17	IT18	IT19	IT20	IT21	IT22	IT23	IT24	IT25	IT26	IT27	IT28	IT29	IT30
1	5	4	2	2	1	1	3	2	1	3	2	2	3	3	1	1	3	3	1	1	3	1	1	2	2	2	3	3	1	1
2	4	4	3	3	3	3	4	2	4	4	3	3	4	4	4	1	3	4	4	2	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4
3	4	2	1	4	1	1	3	3	4	4	2	1	4	3	3	3	3	1	4	3	1	1	1	3	4	3	1	4	1	3
4	4	2	4	2	4	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	3	3	1	3	1	4	3	3	2	1	2	4	4	4	4
5	1	4	2	4	4	3	1	1	3	3	4	3	4	3	3	3	2	4	3	2	1	3	4	3	4	4	4	3	1	2
6	1	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4
7	4	1	2	3	4	4	1	1	2	3	2	4	4	4	1	4	4	1	3	3	1	4	4	3	4	4	4	4	1	4
8	2	3	3	4	2	2	1	1	3	3	2	1	2	4	4	3	2	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	3	3
9	2	4	3	3	3	3	1	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	1	4	3	3	3	3	1	3	1	3	1	4	1	3	3	1	3	1	3	1	4	4	3	3	3	4	4	1	4	3
11	1	4	3	3	2	2	3	2	3	1	3	4	1	3	2	3	2	4	4	1	1	4	1	2	4	3	2	2	3	2
12	1	1	4	4	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	4	3	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	2	3	3
13	4	1	4	3	1	4	1	1	1	2	1	2	1	1	4	4	1	1	3	3	1	3	4	1	4	4	3	4	2	3
14	1	4	2	2	1	1	3	2	1	3	1	2	3	3	1	1	3	3	1	1	3	1	1	2	2	2	3	3	1	1
15	4	4	3	3	3	3	4	2	4	4	3	3	1	4	4	1	3	4	4	2	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4
16	4	1	1	4	1	1	3	3	4	4	1	1	1	3	3	3	3	1	4	3	1	1	1	3	4	3	1	4	1	3
17	4	1	4	2	1	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	3	3	1	3	1	4	3	3	2	1	2	4	4	4	4
18	1	4	2	4	4	3	1	1	3	3	4	3	1	3	3	3	2	4	3	2	1	3	4	3	4	4	4	3	1	2
19	4	1	4	3	3	3	2	2	2	2	4	1	1	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4
20	1	1	2	3	4	4	1	4	2	3	1	1	1	4	1	4	4	1	3	3	1	4	4	3	4	4	4	4	1	4
21	1	3	3	4	2	2	1	4	3	3	1	1	1	4	4	3	2	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	3	3
22	1	4	3	3	3	3	1	4	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	4	4	3	3	3	3	1	3	1	3	1	4	4	3	3	1	3	1	3	1	4	4	3	3	3	4	4	1	4	3
24	1	4	3	3	2	2	3	2	3	1	3	4	4	3	2	3	2	4	4	1	1	4	1	2	4	3	2	2	3	2

25	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1	4	1	1	1	1	2	3	3	
26	4	1	4	3	4	4	1	1	1	2	1	1	1	1	4	4	1	1	3	3	1	3	4	1	4	4	3	4	2	3
27	4	1	4	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	4	4	3	2	3	3	3	1	1	4	3	4	4	3	4	4	3
28	2	4	4	1	2	1	1	1	1	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	
29	3	1	2	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4
30	4	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	2	1	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4
32	2	1	2	3	4	4	1	4	2	3	1	4	4	4	1	4	4	1	3	3	1	4	4	3	4	4	4	4	1	4
33	2	3	3	4	2	2	1	4	3	3	1	1	1	4	4	3	2	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	3	3
34	2	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
35	2	4	3	3	3	3	4	3	1	3	1	4	4	3	3	1	3	1	3	1	4	4	3	3	3	4	4	1	4	3
36	4	4	3	3	2	2	3	2	3	1	3	4	4	3	2	3	2	4	4	1	1	4	1	2	4	3	2	2	3	2
37	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	2	3	3
38	4	1	4	3	4	4	1	1	1	2	1	1	1	1	4	4	1	1	3	3	1	3	4	1	4	4	3	4	2	3
39	1	4	2	2	1	1	3	2	1	3	1	2	3	3	1	1	3	3	1	1	3	1	1	2	2	2	3	3	1	1
40	4	4	3	3	3	3	4	2	4	4	3	3	4	4	4	1	3	4	4	2	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4
41	2	1	1	4	1	1	3	3	4	4	1	1	4	3	3	3	3	1	4	3	1	1	1	3	4	3	1	4	1	3
42	4	1	4	2	4	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	3	3	1	3	1	4	3	3	2	1	2	4	4	4	4
43	1	1	2	4	4	3	1	1	3	3	4	3	4	3	3	3	2	4	3	2	1	3	4	3	4	4	4	3	1	2
44	4	1	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4
45	1	1	2	3	4	4	1	4	2	3	1	4	4	4	1	4	4	1	3	3	1	4	4	3	4	4	4	4	1	4
46	1	3	3	4	2	2	1	4	3	3	1	1	1	4	4	3	2	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	3	3
47	4	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	4	4	3	3	3	3	4	3	1	3	1	4	4	3	3	1	3	1	3	1	4	4	3	3	3	4	4	1	4	3
49	4	4	3	3	2	2	3	2	3	1	3	4	4	3	2	3	2	4	4	1	1	4	1	2	4	3	2	2	3	2
50	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	2	3	3
51	4	1	4	3	4	4	1	1	1	2	1	2	1	1	4	4	1	1	3	3	1	3	4	1	4	4	3	4	2	3

52	4	2	4	3	1	1	1	1	1	1	3	2	1	4	4	3	2	3	3	1	1	4	3	4	4	3	4	4	4	3
53	2	4	4	1	2	1	1	1	1	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3
54	4	1	4	3	4	4	2	1	1	2	1	1	1	1	4	4	1	1	3	3	1	3	4	1	4	4	3	4	2	3
55	1	3	3	4	2	2	2	4	3	3	1	2	1	4	4	3	2	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	3	3
56	1	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
57	4	4	3	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	3	3	1	3	1	3	1	4	4	3	3	3	4	4	1	4	3
58	4	4	3	3	2	2	3	2	3	1	2	4	4	3	2	3	2	4	4	1	5	4	1	2	4	3	2	2	3	2
59	5	2	4	4	1	4	2	1	1	1	5	1	1	5	5	4	3	5	4	5	5	5	4	5	5	1	5	2	3	3
60	4	2	1	3	1	4	2	5	5	2	2	1	1	5	4	4	5	5	3	3	5	3	4	5	4	4	3	4	2	3
61	4	2	1	3	5	5	5	1	5	5	3	1	1	4	4	3	2	3	3	1	5	4	3	4	4	3	4	4	4	3
62	2	4	1	1	2	1	1	1	1	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3
63	4	5	4	3	4	4	5	5	5	2	5	1	1	5	4	4	5	5	3	3	5	3	4	5	4	4	3	4	2	3

Artículo Científico

**La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad
Provincial de Huaura - 2015**

Hugo Colán Nava

Resumen

La presente investigación tiene por título: La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015, y se ha desarrollado teniendo en consideración los capítulos y formato del protocolo de la universidad. En el aspecto metodológico el enfoque de investigación es cuantitativo el tipo de estudio es básico descriptivo con diseño no experimental y transversal o transaccional, para el estudio se contó con una población de 63 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de la Provincia de Huaura, a los que se les encuestó en su totalidad a modo de censo haciendo uso de un cuestionario tipo Likert con la técnica de la encuesta. El cuestionario ha sido sometido a la prueba de confiabilidad, se aplicó una prueba de consistencia interna a una muestra piloto de 30 trabajadores y se obtuvo el estadístico Alfa de Cronbach igual 0,916 para la variable, luego se procesaran los datos haciendo uso del programa estadístico SPSS versión 22.0 obteniéndose los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura, donde los resultados evidencian que solo el 1,6% perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

Palabras clave: Recaudación, impuesto predial

Abstract

This research is entitled: Efficiency of Property Tax collection of the Provincial Municipality of Huaura - 2015, and has been developed taking into account the chapters and protocol format of the university. In terms of methodology research approach is quantitative type of study is descriptive basic non-experimental and transversal or transactional, for the study design was counted with a population of 63 workers of the Management of Tax Administration of the Municipality of the Province Huaura, who were surveyed in their entirety by census using a Likert questionnaire with the technique of the survey. The questionnaire has been subjected to the reliability test, a test of internal consistency was applied to a pilot sample of 30 workers and statistical Cronbach's alpha equal to 0.916 for the variable was obtained, then the data is processed using the SPSS version 22.0

with the results of frequencies and percentages of the variable property tax collection of the Provincial Municipality of Huaura, where the results show that only 1.6% perceive that the collection is good, 85.7% believe that it is regular and 12.7% believe it is bad.

Keywords: Collection, imposed property taxes

Introducción

La presente investigación contiene una reseña sobre los temas relacionados a la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial y se desarrolla teniendo en cuenta las dimensiones orientación, fiscalización y cobranza, temas desarrollados a partir de diferentes teorías y autores. La investigación tuvo como objetivo determinar la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015. La estructura del presente trabajo se desarrolla en siete capítulos, seguida de los anexos según el lineamiento del protocolo establecido por la Universidad César Vallejo en la Escuela de Postgrado.

Como antecedentes de la investigación tenemos a Sánchez (2012) en su tesis *“Caracterización del proceso de recaudo del Impuesto Predial unificado en el Municipio de Ocaña – Colombia”*. Tuvo como objetivo general caracterizar el proceso de recaudo del impuesto predial en el Municipio de Ocaña – Colombia. Fue de nivel descriptivo, puesto que a través de ella se identificó como ha sido el proceso de recaudo del impuesto predial en el Municipio de Ocaña, lo cual sirvió como punto de partida para proponer mejoras en lo referente al recaudo de dicho impuesto. Las conclusiones del autor dan a conocer como el impuesto predial ha perdido la importancia en el monto de los ingresos del municipio, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional, demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia política y administrativa a la alcaldía. Con relación a los contribuyente el autor señala que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el propio pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la

ciudad igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferentes políticas de la alcaldía, también tenemos a Segura (2015) realizó una investigación titulada *“Factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba – San Martín”*. La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia del factor económico, social y cultural en la morosidad del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, estableciendo relaciones de causa – efecto en las variables de investigación. Las conclusiones del autor determinaron que los factores que influyen en la morosidad del Impuesto Predial son: el factor económico, que en la mayoría de morosos es inestable debido a que sus ingresos son temporales; el factor social que se refiere al desenvolvimiento que presentan los contribuyentes ya sea en conocimiento, cultura, valores y la poca información que con la que cuentan lo que los limita en cuenta a beneficios a los que pueden acceder, etc. y el factor cultural que incluye el conocimiento, las creencias, la moral, las costumbres, etc.; y es este factor el que aleja a los propietarios del pago de impuesto, debido a que carecen de conocimientos o aptitudes para entender que el pago del impuesto predial es un deber que beneficia a la población en general.

Revisión de la Literatura

Definiciones de Impuesto Predial

En cuanto a las dimensiones de la variable y sus dimensiones en estudio McCluskey (2001) señala que el impuesto predial:

Es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78)

El impuesto predial como indica el autor es un instrumento fiscal que permite a las municipalidades financiar las necesidades de gasto que ocasiona la localidad, y es también conocido como una herramienta indirecta para controlar e

influenciar los patrones de uso del suelo urbano, es decir mejorar y acondicionar espacios como jardines o embellecimiento paisajístico (parques).

El Impuesto Predial, según lo sostiene, Rodríguez (2012):

Es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valúo; que se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. Su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio (p. 91)

El autor deja claro el hecho de que el valor del tributo debe ser gravado en base al auto valúo, el cual depende de la Municipalidad donde se ubica el predio.

Otra importante definición con relación al Impuesto Predial es el que menciona la FAO (2004), quien la define como:

Un impuesto local eficaz debido a que la naturaleza misma de los bienes inmuebles hace que sea relativamente sencillo para los gobiernos locales identificar a los contribuyentes y recaudar los impuestos. En general, este impuesto es menos atractivo para el gobierno central porque sus ingresos suelen ser muy inferiores a los del impuesto sobre la renta, sobre las ventas o sobre las sociedades. Además, el impuesto predial no suele considerarse como instrumento de políticas sociales y económicas de mayor amplitud, que suelen ser competencia del gobierno central (p.19)

Esta definición señala que si bien el impuesto predial no es de interés para el gobierno central, permite a los gobiernos locales ya que un porcentaje del rendimiento de este impuesto se destina en forma exclusiva al financiamiento del desarrollo y mantenimiento del catastro distrital.

Dimensiones de la variable Impuesto Predial

Dimensión 1: Orientación

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención a la asistencia tributaria indicando lo siguiente:

Estos servicios se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos (p. 12)

Es sumamente importante tomar en cuenta el nivel de conocimiento del tema por parte de los contribuyentes, así como sus posibilidades económicas para contratar la asesoría de expertos. No se puede tratar de la misma forma a una persona natural, común y corriente, que a una empresa grande que puede pagar por asesoría especializada.

Dimensión 2: Fiscalización

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), resume la fiscalización como:

Área que tiene a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas. (p.22)

Este proceso es sumamente estratégico debido a que ayudará a la correcta información respecto al predio, es decir la inspección determinará cuanto es lo que debe pagar el contribuyente de acuerdo a las características del predio.

Dimensión 3: Cobranza

La gestión de la cobranza del impuesto predial según Barrera (2010):

Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado (p. 11)

Objetivo

Conocer la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura - 2015.

Metodología

La investigación es de tipo de estudio básico, y de enfoque cuantitativo. Básica, en la medida que va en búsqueda de nuevos conocimientos y nuevos campos de investigación sin un fin práctico específico e inmediato; es decir, conocer nuevos conocimientos relacionados a la variable en estudio. Descriptiva, dado que el propósito es describir como se manifiestan las variables en el momento de la investigación. Respecto a los informantes tenemos que Hernández citado en Castro (2003), expresa "si la población es pequeña, la población es igual a la muestra" (p.69) por lo tanto nuestra población muestral estuvo constituida por la totalidad de la población constituida por 63 trabajadores.

Resultados

De los resultados de frecuencias y porcentajes de la variable recaudación del Impuesto Predial, observamos que solo el 1,6% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la recaudación por impuesto predial es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es deficiente. Respecto a dimensión orientación referente al Impuesto Predial, observándose que solo el 3,2% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la orientación por temas del impuesto predial es buena, un significativo 77,8% considera que es regular y un 19,0% considera que es deficiente. Los resultados de frecuencias y porcentajes de la dimensión

fiscalización referente al Impuesto Predial, se tiene que solo el 6,3% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la fiscalización por el impuesto predial es buena, un 58,7% considera que es regular y un significativo 34,9% considera que es deficiente y de la dimensión cobranza del Impuesto Predial, se observa que el 12,7% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la cobranza del impuesto predial es buena, pero un significativo 71,4% considera que es regular y un reducido 15,9% considera que es deficiente.

Discusión

Las investigaciones relacionadas con nuestro trabajo que se comportan como antecedentes los citamos en relación con nuestros resultados cuyo calificativo fue de regular en cuanto a la recaudación del Impuesto Predial que por lo visto devela un plan estratégico poco efectivo, referido a la recaudación Sánchez (2012) da a conocer como el impuesto predial ha perdido la importancia en el monto de los ingresos del municipio, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional, demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia política y administrativa a la alcaldía. Lamentablemente debido a la morosidad de los contribuyentes no se puede recaudar lo requerido para mejorar los servicios en beneficio de la comunidad y aunque en nuestro estudio la recaudación es regular, tampoco es óptima y se requiere de estrategias para el cobro total del impuesto. Con relación a los contribuyentes el autor señala que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el propio pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad. En cierta forma, el otorgar amnistía permite que los contribuyentes crean que se les está dando una oportunidad de pagar sus impuestos atrasados y esperan que en el año se realicen uno o dos procesos de amnistía tributaria, estos deben ser realizados en meses que los contribuyentes cuentan con más ingresos como por ejemplo el mes de julio y el mes de diciembre. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes

entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferentes políticas de la alcaldía; que en cierta forma siempre están presentes en todos los municipios del país.

Conclusiones

De los resultados de la variable recaudación del Impuesto Predial, se evidencio que solo el 1,6% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaura, perciben que la recaudación es buena, el 85,7% considera que es regular y un 12,7% considera que es Deficiente.

Referencias

- Álvarez, G. (2012). *Satisfacción de los clientes y usuarios con el servicio ofrecido en redes de supermercados gubernamentales*. Universidad católica Andrés Bello. Recuperado de: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS3832.pdf>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. (2da edición). México: Person Prentice Hall.
- Blanco, A., & Rivero, V. (2009). Calidad de servicio percibida por los clientes residenciales en las oficinas de atención al cliente (oac) de una empresa telefónica. *Revista Ingeniería Industrial Actualidad y Nuevas Tendencias*. 1 (3), 31-42. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/Inge-Industrial/Voll-n3/art3.pdf>
- Cottle, D. (1991). *El servicio centrado en el cliente*. Madrid: Díaz de Santos S.A.
- Claudia, A. (2014). *Evaluación de la calidad de la atención en los servicios de salud del primer nivel de atención de la localidad de Santo Tome, Corrientes: satisfacción de los usuarios*. Recuperada desde: <http://www.barcelo.edu.ar/greenstone/collect/tesis/index/assoc/HASH0185.dir/Tesis%20Doctorado%20Barotto%20Alejandra%20Claudia.pdf>
- Cueva, V. (2015). *Evaluación de la calidad percibida por los clientes del hotel Los Portales a través del análisis de sus expectativas y percepciones*. Recuperada desde: https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2274/ING_552.pdf?sequence=1
- Congreso de la república del Perú (2002). *Ley 27658. Ley Marco de modernización de la Gestión del Estado. 29 de enero 2007 Ley 29060. Ley*

29158. *Ley Orgánica del Poder ejecutivo.*

Decreto Supremo 091-2011-PCM. *Crease el centro y Portal Mejor Atención al Ciudadano. 2 de diciembre 2011. La gran reforma del Estado: 2006-2011: la modernización y descentralización. Lima: PCM*

Duque, E. (2005). *Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición.* Recuperada desde:
<http://www.redalyc.org/pdf/818/81802505.pdf>

Droguett, F. (2012). *Calidad y Satisfacción en el Servicio a Clientes de la Industria Automotriz: Análisis de Principales Factores que Afectan la Evaluación de los Clientes.* Recuperada desde:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/108111/Droguett%20Jorquera,%20F.pdf?sequence=3>

Fernández, P., Bajac, H. (2012) *La gestión del Marketing de servicios: principios y aplicaciones para la actividad gerencia.* Buenos Aires, argentina: ediciones Granica.

Gabriel, A. (2003). *Medición de la Calidad de los Servicios.* Recuperada desde:
https://www.ucema.edu.ar/posgrado-download/tesinas2003/MADE_Weil.pdf

Gutiérrez, H (2010) *calidad total y productividad* tercera edición McGraw-Hill. México

Hernández, R., Fernández, C. y Baspita, P. (2010). *Metodología de la investigación.* D.F. McGraw-Hill.

Hoffman, K., y Bateson, J. (2002). *Fundamentos de marketing de servicios: conceptos, estrategias y casos.* (2da. Ed.). México: International Thomson Editores, S.A.

Jiménez, J. (2000) *Manual de gestión para jefes de servicios clínicos.* Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.

Miranda F., Chamorro, A., &Rubio, S. (2007) *introducción a la gestión de la calidad.* Madrid: Delta Publicaciones.

Morales, C. (2009). *Nivel de satisfacción de los pacientes que asisten al servicio de urgencias, frente a la atención de enfermería en una institución de primer nivel de atención en salud, en Mistrato Risaralda.* Recuperada desde:
<http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/2009/DEFINITIVA/tesis12.pdf>

- Morillo, M. (2009). *La calidad en el servicio y la satisfacción del usuario en instituciones financieras del municipio Libertador del estado Mérida*. Universidad de los Andes.(tesis de doctorado Venezuela). Recuperado de: http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_27/Pdf/Rev27_Morillo.pdf
- Patroni M., Luna M., Peña H., & Valenzuela D. (2014). *La calidad de los servicios públicos y su incidencia en la administración de la municipalidad provincial Huaura-Huacho*. Recuperado de: <http://190.116.38.24:8090/xmlui/handle/123456789/130>
- Parasuraman; A., Zethaml, v., & Berry. L(1992). *Calidad total en la gestión de servicios*. Madrid: Díaz de Santos
- Pereira, J.E. (2013). *Atención al cliente del sector público*. Revista *marqueteo.com*. Recuperado de: <http://www.mercadeo.com/blog/2013/12/atencion-al-cliente-en-el-sector-publico/>
- Pineda, A. L., Gallegos, J. D. C., Cuba, E., Villarino, A. V., Morales, S. P., Flores, M. C., & Lamas, L. P. (2013). La satisfacción y la calidad de servicio en Organizaciones públicas y privadas de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en Psicología*, 16(1), 171-190. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3926>
- Portocarrero, A. (2013). Apurímac: hacia el aseguramiento público en salud La implementación del Seguro Integral de Salud en Apurímac 2007– 2010.R file:///C:/Users/Downloads/PORTOCARRERO_GRADOS_AUGUSTO_MARTIN_APURIMAC.pdf recuperada desde:
- Podestá, L. (2012). *Determinación de la calidad de atención en los pacientes quirúrgicos referidos al hospital Es-Salud Vitarte*. Recuperada desde: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/3161/1/Podesta_gl.pdf
- Prieto, J. (2014). *Gerencia del servicio: la clave para ganar todos*. Bogotá tercera edición Ediciones Ecoe.
- Rojas, H. (2004). *Habilidades sociales*. Perú. Primera edición
- Sánchez, I. M. G. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto público*, 47, 37-64. Recuperado de: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/47_GarciaSanchez.pdf
- Setó, M. (2004). *De la calidad de servicios a la fidelidad del cliente*. Madrid: ESIC.

Editorial.

Supo (2015) Mito, *todos los trabajos de investigación tiene hipótesis*. Recuperado de seminarios de investigación.com/todos-los-trabajos-de-investigación

Tumino, M. C., & Poitevin, E. R. (2014). Evaluación de la calidad de servicio universitario desde la percepción de estudiantes y docentes: caso de estudio. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10486/661496>

Urbina Rosas, F. M. (2014). *Calidad del servicio que brindan los funcionarios de orientación al contribuyente de la Intendencia Regional La Libertad-Sunat Trujillo y su influencia en la satisfacción del usuario, en el periodo 2014*. Recuperado de:

<http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/123456789/761>

Villa, J. (2014) *Manual de atención a clientes y usuarios*. Barcelona: Profit Editorial

Vargas, M y Quiñones, L (2014) *Calidad y servicio concepto y herramientas 3era edición* Bogotá universidad de la sabana: Ecoe ediciones 2014.

Zorrilla S. (2013) *introducción a la metodología de investigación*. Recuperado de: <http://prezi.com/zcj5bx13qqia/diseño-de-investigacion-de-zorrilla-arena/grachyvalderrama.on24october2013>. Por los usuarios